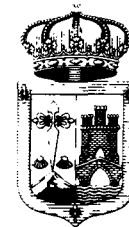


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 19 de Octubre de 1993

Año XII.— Núm. 127

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE		AYUNTAMIENTO DE OLLAURI	
Nombramiento de Teniente de Alcalde	3.167	Nombramiento de Teniente de Alcalde	3.167
Delegación de funciones	3.167		

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA	
Orden por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (F.15/93)	3.167	Convocatoria para la provisión del cargo de Juez Titular y Sustituto	3.170

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alfaro, en "Casa Catalán", en el entorno de la Colegiata de San Miguel	3.173
Orden por la que se convoca un curso sobre promoción al Cuerpo Administrativo de Administración General	3.171		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD	
Comisión de Urbanismo de La Rioja		Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Compañía Lírica de Aficionados "Pepe Eizaga"	3.173
Aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bañares, en parcela de Hermanos de Cura Lope/Camino de Negueruela	3.171	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO	
Aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Autol, en zona de Yeseras	3.171	Notificaciones y requerimientos	3.173
Aprobación definitiva de la modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cervera del Río Alhama. Artículo 4.4.4.2.2. de Cuerpos Volados	3.173	Resolución de autorización de instalación eléctrica	3.173
		Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública	3.174

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA		Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas números de orden 27, 28, 29, 31.4., 53, 36, y 37 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Casalarreina, CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 6,0 al p.k. 8,0". Término municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja. Clave: 2-I.O-279	3.174
Notificaciones de acuerdos de sanciones	3.174		
DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA			
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a justiprecios acordados en el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la obra de "Variante de Casalarreina, CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 6,0 al 8,0". Término municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja. Clave: 2-I.O-279	1.734		

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO		AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA	
Edicto de notificación de providencia de apremio	3.175	Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993	3.178
Edicto de notificación de multas de tráfico	3.176	AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	
Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico	3.177	Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.178
AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO		AYUNTAMIENTO DE HARO	
Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito Tres/1993, del Presupuesto General de 1993	3.177	Notificación de denuncias de tráfico	3.178
AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL		AYUNTAMIENTO DE HORMILLA	
Aprobación inicial del proyecto de Normas Subsidiarias en Arrubal	3.177	Aprobación provisional de derogación y modificación de Ordenanzas Fiscales	3.179
AYUNTAMIENTO DE BADARAN			
Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la apertura de chiringuitos en fiestas	3.178		

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Escudo Heráldico y Bandera del municipio de Hormilleja	3.179	Operación de crédito a largo plazo	3.191
AYUNTAMIENTO DE LARDERO		Exposición pública de las Cuentas Generales anuales 1992, Estados y Anexos	3.191
Operación de crédito a concertar con Ibercaja	3.179	Padrón del servicio de aguas del 2º trimestre de 1993	3.191
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA	
Precios públicos por servicios de mercados correspondientes al Mercado de Abastos "San Blas"	3.180	Exposición pública de Padrones Fiscales	3.192
Notificaciones de sanciones	3.180	AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO	
AYUNTAMIENTO DE NALDA		Aprobación definitiva del Presupuesto para 1993	3.192
Edicto para la notificación de cuotas por contribuciones especiales obra depósito regulador	3.190	AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA	
		Exposición de la liquidación y de la Cuenta General de 1992	3.192

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Edicto	3.196
Edictos	3.192	Edicto de subasta	3.196
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		Sentencia	3.196
Edictos	3.194	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
Sentencia	3.194	Sentencia	3.197
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		Edicto de subasta	3.197
Edicto de subasta	3.194	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
citación de remate	3.195	Notificaciones de sentencias	3.197
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO		Edicto de subasta	3.197
Notificación de sentencia	3.195	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA	
Edictos de subastas	3.195	Edicto de subasta	3.198
Requerimiento	3.195	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
Edicto	3.196	Edicto de subasta	3.198
Notificación auto de mejora de embargo	3.196	Cédula de citación	3.199
		Sentencia	3.199

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Pavimentación de las calles Esteban de Agreda y Víctor Pradera"	3.201
Adjudicación de la contratación de las obras de "Reparación de cubierta del edificio sede de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y otras reparaciones"	3.199	AYUNTAMIENTO DE LARDERO	
Adjudicación de la contratación de las obras de: "Ensanche y mejora de la carretera I.R-8637 de la I.R-113 a Camprovin"	3.199	Subasta de la obra "Urbanización de calles circundantes a la Plaza de San Pedro"	3.201
Adjudicación de la contratación de las obras: "Ensanche y mejora de las carreteras I.R-8302 de Badarán a Alesanco y I.R-8300 de Alesanco a la N-120"	3.199	AYUNTAMIENTO DE OLLAURI	
Adjudicación de la contratación de las obras: "Acondicionamiento de la carretera LR-111 tramo Ojacastro final Travesía de Ezcaray"	3.199	Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de la obra de pavimentación del camino de enlace Ollauri-Gimileo	3.201
Adjudicación de la contratación de las obras: "Ensanche y mejora de la carretera LR-123, tramo: Cervera del Río Alhama al Puente del río Linares"	3.199	AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Adjudicación de la contratación de las obras de: "Mejoras puntuales en las carreteras I.R-113, LR-205 y LR-420"	3.200	Pliego de condiciones jurídico económico-administrativas para la adquisición mediante contratación directa de dos inmuebles ubicados en calle Mayor número 30 y 32 para la proyectada construcción del edificio destinado a nuevo Ayuntamiento	3.201
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	
Adjudicación definitiva de las obras denominadas "Saneamiento del Barranco Turriente en c/ Constitución y red de saneamiento"	3.200	Devolución de fianza	3.201
AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO		Adjudicación de las obras de urbanización de la carretera de Gallinero y Avenida de Haro	3.201
Adjudicación definitiva de las obras de sustitución de bocas de riego en el casco urbano	3.200	AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA	
Adjudicación definitiva de las obras de cubrición del Frontón	3.200	Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de la calle Camino Hormilla	3.201
Adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento del consultorio médico local	3.200	AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO	
AYUNTAMIENTO DE BADARAN		Adjudicación de las obras: "Ampliación y mejora del alumbrado público de El Villar de Arnedo (Fase II)"	3.201
Subasta de varias fincas rústicas	3.200	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
AYUNTAMIENTO DE HARO		Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Pavimentación de la Plaza Juan García Gato"	3.200	Subasta de bienes inmuebles	3.202
Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Reposición de las redes y pavimentación de la calle Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Lain Calvo, de Haro"	3.200	Subasta de bienes muebles	3.202
		Omisión de datos en edicto de subasta	3.203

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO	
Solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas	3.203
Solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y de declaración de su utilidad pública	3.204

C. Anuncios particulares

Mª ISABEL ESPIGA GARCIA	
Comunicación de extravío de título de Graduado Escolar	3.204

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.83

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día 8 de Septiembre de 1.993, en uso de las atribuciones concedidas en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha nombrado:

Teniente de Alcalde a D. Urbano del Val Santamaría

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo.

Fonzaleche, a 8 de Septiembre de 1.993.— La Alcaldesa, Inmaculada Martínez Ocío.

Delegación de funciones II.A.84

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día 8 de Septiembre de 1.993, en uso de las atribuciones concedidas por el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han efectuado las siguientes delegaciones:

PRIMERO.— Delegar:

En el Sr. Teniente de Alcalde D. Urbano del Val Santamaría el área de Obras e infraestructura.

En el Sr. Concejales D. Fernando Lacalle Díez las atribuciones del área de Festejos y Deportes.

SEGUNDO.— Las Delegaciones comprenden las facultades de Dirección y Gestión de las áreas citadas.

TERCERO.— Las delegaciones conferidas requerirá para su eficacia la aceptación del Concejal-Delegado, se publicará en el B.O.R. y de ellas se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

CUARTO.— El Sr. Concejales Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía a posteriori, de la gestión y disposiciones que dicte, y previamente de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el art. 115 del R.O.F.

En lo no previsto en esta Resolución regirán la L.B.R.L. y R.O.F.R.J.E.L. en el marco de las reglas que para delegaciones se establecen en las citadas normas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44 del R.O.F.

Fonzaleche a 8 de Septiembre de 1.993.— La Alcaldesa, Inmaculada Martínez Ocío.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.85

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de Septiembre de 1.993 y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se nombra Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ollauri a D. Javier López Davalillo Maleta.

En Ollauri, a 29 de Septiembre de 1.993.— La Alcaldesa.

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 14 de Octubre de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (F.15/93) II.B.190

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de julio de 1.993, publicado por Resolución de 2 de agosto (B.O.R. del día 10) y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63.2 h) de la Ley 3/1.992 de Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de Administración General (Código F.15/93) con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Base 1.— Normas Generales.

1.1.— Se convocan pruebas selectivas para cubrir 8 plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General pertenecientes al Grupo C de funcionarios.

1.2.— Del número total de plazas señaladas, se reservan 5 plazas para la promoción interna, 2 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional duodécima de la Ley 3/1.990, de 29 de junio (B.O.R. de 31 de julio) y se aplicará el sistema general de acceso libre; el resto de las plazas se ofrecen para acceso libre.

1.3.— Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las de acceso libre. Si las plazas del cupo de reserva de discapacitados quedasen desiertas se incorporarán a las de acceso libre.

1.4.— A las presentes pruebas les serán aplicables la Ley 3/1.990, de 29 de junio; el Real Decreto 2.223/1.984, de 19 de diciembre y las bases de esta convocatoria.

1.5.— Los aspirantes de promoción interna que resulten seleccionados, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes aprobados en la elección de los destinos correspondientes a las respectivas plazas.

1.6.— El procedimiento de selección de los aspirantes de promoción interna será el de concurso-oposición.

1.6.1.— En la fase concurso, que no será eliminatoria, se valorarán, conforme a la Base 7 los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de diciembre, así como el nivel de complemento de destino, y las puntuaciones que en ella se obtengan se sumarán a las de los ejercicios de la fase de oposición para determinar la puntuación y el consiguiente orden final de la correspondiente relación de aprobados. Los puntos obtenidos en la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.6.2.— La oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuesta múltiples, siendo sólo una de ellas correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

SEGUNDO EJERCICIO: Se articula en dos modalidades. Los aspirantes deberán indicar en su solicitud la modalidad que elijan:

Modalidad A: Constará de tres supuestos de carácter práctico, de los cuales se elegirán dos, desglosados en preguntas, dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas administrativas relacionadas con los contenidos de las materias de Gestión de Personal, Gestión Financiera y Seguridad Social, a que se refiere al Anexo I.

Para su resolución los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas entre aquellas que se les propongan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Modalidad B: Consistirá en resolver dos supuestos de carácter práctico, de entre tres propuestos, dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes para el análisis lógico y su preparación para la ejecución de tareas susceptibles de mecanización, que requieran el empleo de ordinogramas y técnicas informáticas.

La resolución de estos supuestos se hará señalando en la hoja de examen las opciones que en cada caso se juzguen correctas de entre las que se proponen.

Los aspirantes que elijan esta modalidad no podrán aportar al examen plantillas, impresos ni manuales. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

1.7.— El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de acceso libre será el de oposición.

1.7.1.— La oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

PRIMER EJERCICIO: Constará de dos partes a realizar en una misma sesión:

Primera parte: Consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico y de conocimientos generales, dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan.

Segunda parte: Estribará en contestar un cuestionario de preguntas basado en el contenido del programa de estas pruebas.

Ambos cuestionarios estarán compuestos por preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

SEGUNDO EJERCICIO: Se articula en dos modalidades. Los aspirantes deberán indicar en su solicitud la modalidad que elijan.

Modalidad A: Constará de tres supuestos de carácter práctico, desglosados en preguntas, dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes

para llevar a cabo las tareas administrativas relacionadas con los contenidos de las materias de Gestión de Personal, Gestión Financiera y Seguridad Social, a que hace referencia el Anexo I.

Para su resolución los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuesta que estimen válidas de entre aquellas que se les propongan.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Modalidad B: Consistirá en resolver tres supuestos de carácter práctico, dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes para el análisis lógico y su preparación para la ejecución de tareas susceptibles de mecanización, que requieren el empleo de diagramas y técnicas informáticas.

La resolución de estos supuestos se hará señalando en la hoja de examen las opciones que en cada caso se juzguen correctas de entre las que se proponen.

Los aspirantes que elijan esta modalidad no podrán aportar al examen plantillas, impresos ni manuales.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

1.8.— El Tribunal Calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. Se excluirá a aquellos opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

1.9.— El programa que se ha de regir estas pruebas es el que figura como Anexo I a esta Orden.

Base 2.— Requisitos de los aspirantes.

2.1.— Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, F.P. II Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

En las pruebas selectivas se establecerán para las personas disminuidas que lo soliciten, adaptaciones de tiempo y medios para su realización, de forma que gocen en las mismas, de igualdad de oportunidades respecto de los demás aspirantes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.— Los aspirantes de promoción interna, deberán reunir, además, la condición de funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o asumidos, o transferidos a la misma, en situación de activo o de servicios especiales y poseer un antigüedad mínima de dos años en Cuerpo, Escala o Plaza del Grupo D.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, correspondientes al Grupo D, serán computables a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3.— Quienes aspiren a plazas reservadas a minusválidos, deberán reunir además de los requisitos señalados en la Base 2.1., la condición legal de minusválidos.

2.4.— Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Base 3.— Solicitudes.

3.1.— Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán su solicitud en el impreso correspondiente, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas. Fecha fin de plazo: 8 de noviembre de 1.993.

3.2.— La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, C/ Calvo Sotelo, 3, 26071.— Logroño, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.— Los impresos de solicitud serán facilitados gratuitamente, a quienes lo soliciten, en la Dirección General de la Función Pública, C/ Vara de Rey, 3.— Logroño.— 26071.

Derechos de examen: De conformidad con lo dispuesto de la Ley 3/92, de 9 de octubre : 1.516.— pts. que deberán ingresarse en la cuenta nº 17004282.2.— de CAJA RIOJA.— Oficina Principal, consignando: Comunidad Autónoma de La Rioja.— Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.— Secretaría General Técnica RECAUDACION DE TASAS, debiéndose presentar el justificante del pago junto con la solicitud.

3.4.— En el apartado II de "Convocatoria", que figura en el modelo de solicitud, se consignará dentro del recuadro "Forma de acceso", las siguientes letras:

— P.I., cuando se trate de aspirantes de promoción interna.

— R., cuando se trate de aspirantes con minusvalía que opten por el cupo de reserva de discapacitados.

— L., para el resto de los aspirantes.

Los aspirantes no podrán solicitar su participación en las pruebas selectivas simultáneamente por ambos sistemas de acceso, promoción interna o acceso libre. La contravención de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no lo hubiesen observado.

En el apartado VI de "Datos a consignar según las bases de la Convocatoria", se indicará:

— En el recuadro 1), los aspirantes con minusvalía, deberán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado.

Asimismo deberán solicitar expresándolo en el recuadro 2), las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes que, cualquiera que sea el sistema de acceso por el que participen, deseen, en caso de superar el primer ejercicio, realizar el segundo ejercicio por la modalidad B harán constar, expresamente, en el recuadro 3), la expresión "Modalidad B".

3.5.— Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación únicamente, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido por la Base 3.1. para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

Base 4.— Admisión de aspirantes.

4.1.— Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas publicará, en el Boletín Oficial de La Rioja, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha Resolución se indicará el lugar y fecha de realización del primer ejercicio, el lugar en que se encuentren expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos, así como la relación de aspirantes excluidos, con la expresión de las causas que hayan motivado su exclusión. Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2.— Contra dicha Resolución, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos o de alegación de la omisión se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3.— En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

4.4.— Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

Base 5.— Tribunal Calificador.

5.1.— El Tribunal Calificador estará compuesto por un Presidente, tres vocales y un Secretario, cuya composición nominal será publicada oportunamente en el Boletín Oficial de La Rioja, respetando, en todo caso, el principio de especialidad recogido en el Real Decreto 2223/1.984, de 19 de diciembre. Se designará por igual procedimiento, un Tribunal Suplente.

5.2.— El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes.

5.3.— Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes de pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.4.— El Tribunal Calificador podrá disponer de la incorporación de asesores especialistas que se limitarán a prestar su colaboración en su especialidad técnica, dando cuenta de ello a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

5.5.— El Tribunal Calificador resolverá las dudas que surjan en aplicación de las normas de la presente convocatoria, así como lo que proceda en los casos no previstos. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal Calificador tendrá su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, C/ Vara de Rey, 3, 26071.— Logroño.

5.6.— Los miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a percibir las asistencias previstas en el Decreto 14/92, de 9 de abril, para la categoría Tercera.

Base 6.— Desarrollo de los ejercicios.

6.1.— Los ejercicios de la fase de oposición comenzarán a partir del

cia 1 de Enero de 1.994, en la fecha concreta que se fije, de acuerdo con lo señalado en la Base 4.1 de esta convocatoria.

6.2.— Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán libremente apreciados por el Tribunal, pudiendo disponer, en tal circunstancia la realización de una convocatoria extraordinaria.

6.3.— Los aspirantes minusválidos o discapacitados que en su solicitud hayan hecho constar petición de adaptación deberán concurrir al ejercicio para el que aquélla se concrete provistos del correspondiente certificado de minusvalía o discapacidad, al objeto de poder hacer efectiva, en su caso, la citada petición.

6.4.— En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.5.— La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.5 y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente, para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio, si se juzga conveniente, con doce horas, al menos de antelación.

6.6.— En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

Base 7.— Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

7.1.— Aspirantes de promoción interna.

7.1.1.— Fase de concurso: La valoración de los méritos señalados en la Base 1.6. se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: Por cada año de servicios efectivos prestados en los Cuerpos, Escalas o plazas a que se refiere la Base 2.2. a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, 0,20 puntos, hasta un máximo de 6,50 puntos.

b) Nivel de Complemento de Destino del puesto desempeñado en la fecha de publicación de la presente convocatoria: Nivel 12, tres puntos y por cada unidad de nivel que exceda de 12, 0,60 puntos, hasta un máximo de 6,50.

7.1.2.— Fase de oposición:

a) Primer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

b) Segundo ejercicio (Modalidad A o B): Se calificará hasta un máximo de 5 puntos cada uno de los supuestos y serán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 2,50 puntos, en cada uno de ellos.

7.1.3.— Para los opositores participantes por el sistema de promoción interna, la calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate, éste se dirimirá teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

7.2.— Aspirantes de acceso libre.

7.2.1.— Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, cada una de las partes, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos, en cada una de ellas.

b) Segundo ejercicio (Modalidad A o B): Se calificará hasta un máximo de 5 puntos cada uno de los supuestos, y serán eliminados los aspirantes que no obtengan como mínimo 2,50 puntos, en cada uno de ellos.

7.2.2.— La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persistiese el empate, éste se dirimirá teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en la segunda parte del primer ejercicio.

Base 8.— Lista de aprobados.

8.1.— A medida que concluya cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración de los mismos y en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3, Logroño, las respectivas relaciones de aprobados en cada uno de ellos, separadas según los diferentes grupos de aspirantes.

La relación que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso, se hará pública, al mismo tiempo y en los mismos lugares que la relación de aspirantes aprobados en el último ejercicio de la fase de oposición. Dichas relaciones serán remitidas, al mismo tiempo, a la Dirección General de la Función Pública (Sección de Selección y Formación de Personal).

8.2.— Una vez haya sido publicada la lista de aspirantes aprobados en el último ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación total, consignando las calificaciones en cada uno de los ejercicios, los puntos de la fase de concurso,

en su caso y la suma total, no pudiendo aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas por la presente Orden.

8.3.— La relación definitiva de aprobados será elevada por el Tribunal a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas junto con la propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera y el expediente completo de sus actuaciones.

Base 9.— Presentación de documentos.

9.1.— En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a que se haga pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes incluidos en la misma deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, C/ Vara de Rey, 3, 26071.— Logroño, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la Base 2.1.c), de esta convocatoria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico expedido por facultativo médico competente, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes que hayan hecho valer la condición de persona con minusvalía, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de facultativo médico competente acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

9.2.— Quienes tuvieran la condición de funcionarios no precisarán aportar aquellos documentos señalados en el punto anterior que fueron ya presentados para obtener tal condición, bastando la certificación de su constancia en el respectivo expediente por las unidades de personal de la Dirección General de la Función Pública o de los Organos correspondientes de la Administración Pública de la que dependan.

9.3.— Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en los apartados anteriores, podrán acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.4.— Quienes dentro del plazo fijado no presentasen la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Base 10.— Nombramiento de funcionarios de carrera.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas al nombramiento como funcionarios de carrera de los incluidos en la relación definitiva de aprobados, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en la que asimismo se determinará el plazo para la correspondiente toma de posesión.

Base 11.— Norma Final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano encargado de la selección en estas pruebas conforme a lo previsto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Logroño, 14 de octubre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I PROGRAMA

I.— LA ORGANIZACION DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

1.— La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

2.— La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.

3.— El Gobierno y la Administración. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

4.— La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

5.— Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles. Otros órganos periféricos.

6.— La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: La provincia y el municipio.

II. DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.

1.— Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes.

La Constitución. La Ley. Disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento.

2.— El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación: Revisión, anulación y revocación.

3.— El procedimiento administrativo como garantía formal. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contenido y ámbito de aplicación. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

4.— Los recursos administrativos. Concepto y clases. La jurisdicción contencioso-administrativa.

5.— Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

III.— GESTION DE PERSONAL.

1.— La Ley 3/1.990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja: Contenido, objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Oferta de Empleo Público.

2.— Personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja (I): Cuerpos de Funcionarios. Registro de personal. Selección y Promoción. Relaciones de puestos de trabajo y provisión de los mismos.

3.— Personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja (II): Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios: Supuestos y efectos de cada una de ellas. Derechos y deberes de los funcionarios.

4.— Personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja (III): Incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento. Régimen retributivo. Organos competentes en materia de Función Pública.

5.— El personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: contenido, duración y suspensión. Negociación laboral, conflictos y Convenios Colectivos.

6.— El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. Régimen General. La MUFACE. El sistema de Derechos Pasivos.

IV.— GESTION FINANCIERA.

1.— El presupuesto: Concepto y principios presupuestarios. Ciclo presupuestario. Presupuesto por programas: Concepto y objetivos. Programación. Presupuestación y control. El presupuesto en base cero.

2.— El presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Características y estructura. Los créditos presupuestarios. Créditos plurianuales. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Anticipos de Tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos que generan crédito.

3.— Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público. Clases. Especial referencia al control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

4.— Retribuciones de los funcionarios públicos y del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Nóminas: Estructura y normas de confección. Altas y bajas: Su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos. Pago de las retribuciones del personal en activo. Pago por transferencia y pago por cheque nominativo.

5.— Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias: Corrientes y de capital. Gastos de inversión. Pagos: Concepto y tipos. Pagos por obligaciones presupuestas. Pagos "a justificar". Justificación de libramientos.

6.— La ejecución presupuestaria y la contratación administrativa: Especial referencia a los contratos de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Los contratos de asistencia técnica con Empresas consultoras y de servicios.

7.— El Plan General de Contabilidad Pública: Fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. Contabilidad presupuestaria y de gestión. Breve análisis de los grupos de cuentas.

V.— SEGURIDAD SOCIAL.

1.— El sistema español de Seguridad Social. Ley General de la Seguridad Social: Estructura y contenido. Principios y objetivos de la Ley 26/1.985, de 31 de julio. Estructura del sistema. Regímenes especiales: Características y enumeración. Sistemas especiales. La Seguridad Social en la Constitución Española.

2.— Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras: Enumeración, naturaleza, organización y funciones. Servicios comunes: Enumeración, naturaleza, organización y funciones. Colaboración en la gestión.

3.— Campo de aplicación. Inscripción de empresas, afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Procedimiento. Plazos. Cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados. Aplazamientos de pago de cuotas. Procedimiento.

4.— Recaudación: Plazo, lugar y forma de liquidación de cuotas. Ingresos fuera de plazo. Recaudación en vía ejecutiva. Procedimiento.

5.— Acción protectora. Contingencias cubiertas. Régimen jurídico de las prestaciones. Condiciones generales para tener derecho a las prestaciones. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

6.— Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Condiciones. Contenido. La protección a la familia.

7.— Incapacidad laboral transitoria. Concepto y causas que motivan esta situación. Prestación económica. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho al subsidio. Invalidez provisional. Concepto. Prestación. Duración.

8.— Invalidez permanente. Concepto. Grados. Prestaciones. Beneficiarios. Revisión de la invalidez. Lesiones permanentes no invalidantes.

9.— Jubilación. Concepto. Beneficiarios. Hecho causante, cuantía de la pensión. Incompatibilidades.

10.— Muerte y supervivencia: Sujetos causantes. Hecho causante. Beneficiarios. Prestaciones.

11.— Servicios sociales en la Seguridad Social.

12.— El procedimiento laboral. La reclamación previa en materia de Seguridad Social. Proceso especial de Seguridad Social.

VI.— INFORMATICA.

1.— Concepto de Informática. Arquitectura de ordenadores: La unidad central de proceso. Definición de registro. La memoria central, la unidad aritmética y lógica. Evolución de la estructura de los ordenadores: Generaciones.

2.— La periferia de un ordenador. Soportes de la información. Equipos transcriptoros. Unidades de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.

3.— El logical: Diferentes tipos. Evolución histórica. El concepto de programa. Los lenguajes de programación. El logical funcional o sistema operativo. Los paquetes de programas.

4.— Métodos de funcionamiento del ordenador. Funcionamiento por lotes. Funcionamiento en tiempo real. Multiprogramación. El tiempo compartido. Las técnicas conversacionales.

5.— Estructuras de almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos: Características, objetivos y tipos.

6.— Teleinformática. Esquema genérico de la transmisión de datos a distancia. Características básicas de los elementos fundamentales. Las redes públicas de transmisión de datos.

7.— Desarrollo de una aplicación informática. Análisis funcional y orgánico. Documentación. Explotación de una aplicación informática. Centro de Proceso de Datos. Tipologías organizativas. Especialidades y funciones informáticas. Funciones del Centro de Proceso de Datos. Las relaciones del Centro de Proceso de Datos con el resto de la organización.

8.— La automatización de oficinas. Sistemas físicos más utilizados. Los ordenadores personales. Lógicos específicos para la automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas.

VII.— ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

1.— El Estatuto de Autonomía de La Rioja. Estructura y organización institucional. Reforma del Estatuto.

2.— La Comunidad Autónoma de La Rioja: Competencias, administración y régimen jurídico.

3.— El Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Consejo de Gobierno. La Diputación General.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Convocatoria para la provisión del cargo de Juez Titular y Sustituto II.B.187

Con el fin de proceder a cubrir las vacantes de Juez Titular y Sustituto que serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un periodo de quince días hábiles, durante el cual todos los interesados que aunque no siendo licenciados en derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, pueden solicitar en la Secretaría Municipal el ser elegidos para el cargo. Todo ello en la forma prevista en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Santurde de Rioja, a 29 de Septiembre de 1993.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 14 de Octubre de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca un Curso sobre Promoción al Cuerpo Administrativo de Administración General III.A.731

Dentro del Plan de Formación para 1.993 y en el Acuerdo Administración-Sindicatos para Modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, uno de los objetivos consiste en coordinar la política de empleo con la de formación y promoción, fomentando la promoción interna y facilitando las posibilidades de empleo para la promoción profesional.

Por ello, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha estimado conveniente convocar un Curso sobre "Promoción al Cuerpo Administrativo de Administración General".

A tal fin vengo a disponer:

Primero.— 1.— Convocar un curso sobre "Promoción al Cuerpo Administrativo de Administración General" (Código 110.C.26/93).

2.— La duración del Curso será de 25 horas.

3.— La celebración del Curso se realizará entre los meses de noviembre y diciembre de 1.993, en el horario que se determine, pudiendo organizarse sucesivas ediciones a la vista de la demanda de solicitantes.

4.— El número de plazas es de 20.

5.— El Curso se desarrollará en el Salón de Usos Múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, c/Vara de Rey, 3, en horario de tarde, de lunes a viernes, durante 2 semanas.

Segundo.— El programa del Curso será el siguiente:

I.— Estado y Administración Pública. Derecho Administrativo. La Rioja.

II.— Gestión de Personal.

III.— Gestión Financiera.

IV.— Seguridad Social.

V.— Informática.

Tercero.— 1.— Serán requisitos para poder participar:

a) Ser personal funcionario perteneciente al Grupo D de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y hallarse en activo o en servicios especiales.

b) Haber presentado solicitud de admisión a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Administrativo de Administración General convocadas al efecto. (B.O.R.19.10.93).

2.— Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto.— Cuando el número de solicitudes supere al de plazas convocadas, la selección se realizará atendiendo al siguiente baremo:

1.— Presentación a pruebas selectivas del Cuerpo Administrativo de Administración General: Se otorgará 0,50 puntos por cada convocatoria en que haya sido admitido.

2.— Superación de algún ejercicio de las convocatorias a que se refiere el apartado anterior: Se otorgará 1 punto por cada ejercicio aprobado. (Esta puntuación se añadirá a la del apartado anterior).

3.— Superación de todos los ejercicios convocatorias a que se refiere el apartado 1: Se otorgará 2 puntos. (Esta puntuación es compatible con las anteriores).

4.— Nivel de complemento de destino del puesto desempeñado: Nivel 12, 3 puntos y por cada unidad de nivel que exceda de 12, 0,60 puntos, hasta un máximo de 6,50 puntos.

5.— En caso de empate en la puntuación total se atenderán las solicitudes por riguroso orden de entrada en el Registro General.

La admisión al Curso se comunicará directamente a los interesados por la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.— 1.— Quienes deseen participar en el Curso, y reúnan los requisitos establecidos en la Base Tercera, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I a la presente Orden, dirigido a la Excmo. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

2.— Las solicitudes se presentarán en el Registro General C/ Calvo Sotelo nº 3.— 26071.— Logroño, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el B.O.R. P.azo fin solicitudes: 8 de noviembre de 1.993.

La Dirección General de la Función Pública, a la vista de las solicitudes presentadas, expedirá certificación acreditativa de los extremos a que se refiere la Base Cuarta.

Sexto.— 1.— Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en el curso. Una inasistencia superior al 10%, sea cual fuere la causa, imposibilitará la expedición del certificado, así como la reiterada falta de puntualidad.

Logroño, 14 de octubre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

SELECCION Y FORMACION

ANEXO I MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SOLICITA		CODIGO	FECHA B.O.R.
DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	AÑO NACIMIENTO
DIRECCION PARTICULAR (Calle y número)			C.P.
PROVINCIA/MUNICIPIO			DISTRITO DE RESIDENCIA
DATOS ADMINISTRATIVOS			
CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en letra o en números arábigos)			AÑO DE INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL (Denominación)		NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO/DIRECCION GENERAL/S.G.T.			CONSEJERIA
FORMA DE PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL C.M. <input type="checkbox"/> L.D. <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		TELEFONO TRABAJO (Extensión)	
PUESTOS DE TRABAJOS ANTERIORES (Denominación/Monitoreo/Comunidad Autónoma/Organismo) 1. 2.			AÑO NOMBRAMIENTO 1. 2.
ACTIVIDAD LABORAL			
<input type="checkbox"/> COMO FUNCIONARIO		<input type="checkbox"/> AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> AÑOS EN LA ADMINISTRACION EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO <input type="checkbox"/>			
OTROS DATOS			
TITULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION
1.			
2.			
CONVOCATORIAS A QUE SE HA CONCURRIDO			
AÑO	Nº DE EJERCICIOS APROBADOS		
	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	

Excmo. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bañares, en Parcela de Hermanos de Cura Lope/Camino de Negueruela III.A.716

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 6 de Agosto de 1.993, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de BAÑARES, en Parcela de Hermanos de Cura Lope/Camino de Negueruela.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Logroño a 1 de Octubre de 1993.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Alejandro Fdez. de la Pradilla Ochoa.

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Autol, en zona de Yeseras III.A.717

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 6 de Agosto de 1.993, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de AUTOL, en zona Yeseras.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo

1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Regimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Publicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Regimen Local en este mismo Anuncio y mediante Anexo, se procede a publicar la normativa urbanística aprobada.

Logroño a 4 de Octubre de 1993.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Alejandro Fdez. de la Pradilla Ochoa.

ANEXO

NORMAS ESPECIFICAS DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR I.2

1.— PREAMBULO

1.1. AMBITO DE APLICACION

Las presente normas especificas son de aplicación para el Suelo Apto para Urbanizar I.2, clasificado como tal en el presente documento, no siéndole de aplicación lo especificado en el apartado 5 de las vigentes NN.SS.

1.2. CALIFICACION

Se establece para toda la superficie delimitada en el presente documento una única categoría de S.A.P.U. industrial.

1.3. DEFINICIONES DE LA EDIFICACION

Con carácter subsidiario se utilizaran las definiciones indicadas en el apartado 3.1.4. de las NN.SS.

1.4. DEFINICIONES DE USOS

Con carácter subsidiario se utilizaran las definiciones indicadas en los apartados 3.1.3., 3.2.1., 4.1.5. de las NN.SS.

2.— REGLAMENTACION DE USOS

El uso dominante es el industrial.

Según las clasificaciones del uso del suelo urbano y el no urbanizable (apartados 3.2.1. y 4.2.1.) y de lo dicho en el Reglamento de Planeamiento se autorizan para el S.A.P.U. I.2 los siguientes usos:

a) DE LOS DEFINIDOS EN 3.2.1

- Uso residencial. Exclusivamente como vivienda de guarda.
- Uso industrial.
- Uso pequeño taller.
- Uso almacén.
- Uso comercial.

Exclusivamente mercados mayoristas, Exposición y venta y Supermercados

- Uso administrativo. Exclusivamente cuando dependan de la actividad principal.

— Uso residencial publico. Se incluyen las residencias privadas temporales para trabajadores de la actividad principal.

- Uso de garaje-aparcamiento
- Uso de bares y restaurantes

b) DE LOS DEFINIDOS EN 4.2.1.

— Obras o instalaciones para la primera transformación de productos productos de la explotación.

- Almacén de productos no agrarios.
- Instalaciones industriales ligadas a recursos agrarios.
- Otras construcciones o edificaciones industriales.
- Instalaciones permanentes de restauración.
- Instalaciones hoteleras.
- Infraestructura de servicio.
- Instalaciones provisionales para la ejecución de la obra publica.
- Instalaciones o construcciones para el entretenimiento de la obra publica.

— Instalaciones o construcciones al servicio de la carretera.

- Instalaciones vinculadas al sistema general de telecomunicaciones.
- Instalaciones o construcción del sistema general de abastecimiento o saneamiento de agua.

- Soportes de publicidad exterior.
- Imágenes y símbolos.

c) DE LOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO

- Sistemas de espacios libres de dominio y uso publico.
- Servicios de interés público y social.
- Aparcamientos.

Los planes parciales establecerán las condiciones y limitaciones especificas para cada uno de los usos permitidos, realizando unas normas para el control de la intensidad de los usos autorizados, con desvirtuar el carácter industrial principal.

3.— CRITERIOS PARA LA DELIMITACION DE PLANES PARCIALES.

El desarrollo del S.A.P.U. I.2, se realizara mediante Planes Parciales,

pudiéndose realizar un único Plan Parcial o bien varios Planes Parciales para los sectores en que aquel se divida, En este ultimo caso los sectores deberán cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:

- Deberá tener una superficie mínima de 40.000 m2.

— Deberá necesariamente incluir en su superficie hasta el limite del perimetro próximo del S.A.P.U. I.2., materializando su cesión y urbanización, según los criterios expuestos en la Memoria.

— Se deberá resolver desde el propio Plan Parcial materialice la conexión con la Carretera C-115, de acuerdo con la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma y siguiendo las instrucciones marcadas por la Dirección General de Carreteras de la comunidad.

4.— NORMAS URBANISTICAS

Se definen los siguientes parámetros que deberán ser completados por los Planes Parciales en su Normativa Especifica, entendiéndose los presentes como los menos restrictivos.

4.1. USOS

Solo se admitirán los usos autorizados en el apartado 2, quedando el resto excluido de este suelo.

4.2. EDIFICABILIDAD

— Coeficiente de edificabilidad global: 0,7 m2 de techo/ m2 de suelo. Es la edificabilidad bruta y se implicara sobre la totalidad del suelo del Sector.

— Ocupación de la parcela: La edificación en la parcela podra ocupar el 100% de la misma. Se estará a lo señalado en el Plan Parcial.

— Altura máxima de la edificación: La altura máxima de la edificación hasta el arranque de la cubierta es de 11 m.

— Parcela mínima: Se establece una superficie mínima de parcela de 200 m2. Se estará a lo señalado en el Plan Parcial.

— Fachada mínima: Se establece una línea de fachada mínima de 10 m.

— Separaciones mínimas: No se establecen separaciones obligatorias. Serán las señaladas en el Plan Parcial.

— Sistemas Generales: No se establecen sistemas generales, por tanto todos los sistemas que se establezcan en los Planes Parciales tendrán el carácter de Sistemas Locales.

— Aprovechamiento El aprovechamiento de los diferentes sectores se obtendrá aplicando a la superficie de los mismos el coeficiente de edificación global exclusivamente.

— Aprovechamiento medio del Sector: Es el resultado de dividir el aprovechamiento del Sector por su superficie.

— Retranqueos a la carretera C-115: Se adecuara a la Ley de Carreteras de la Comunidad y en su defecto a las instrucciones de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad.

Cesiones: La propiedad deberá realizar las cesiones establecidas en el Reglamento del Planeamiento, en el Texto Refundido de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana y en la Ley de Valoraciones.

— Sistema viario: Las calles de trafico rodado deberán contar con un ancho mínimo de 12 m de anchura total, en calles de un solo sentido se podra reducir a 6 m.

4.3. NORMAS DE URBANIZACION

* RED DE DISTRIBUCION DE AGUA

La red de distribución se diseñara siguiendo el trazado viario o espacios de uso y dominio publico.

Las conducciones se situaran preferentemente bajo las aceras.

La red será mallada.

La presión estática en cualquier punto de la red no sera superior a 60 m.c.d.a. ni inferior a 18 m.c.d.a.

Se colocaran hidrantes de incendio de 100 mm cada 100 m. dichos hidrantes estarán conectados a la red que deberá estar dimensionada a fin de garantizar un caudal mínimo de 1.000l/min. durante dos horas y con una presión mínima de 18 m.c.d.a.

La red quedara dividida en sectores mediante llaves de paso.

* RED DE SANEAMIENTO

La red se diseñara siguiendo el trazado viario o espacios

La red se situara preferentemente bajo la calzada. En cualquier caso deberá ir a una profundidad mínima de 1,20m.; reforzándose con hormigón cuando la generatriz central esté por encima de esta cota.

Se colocaran cámaras de descarga en los puntos iniciales de la red.

Se colocaran sumideros para agua de lluvia y riego cada 600m2 y la separación máxima sera de 50 m.

Se colocaran pozos de registro en acometidas a la red, encuentros de conductos, cambios de pendiente, sección o dirección y a distancia máxima de 50m.

En el caso de vertidos industriales, si el vertido no requiere tratamiento previo por ser susceptible de tratamiento biológico podra acometer directamente a la red Municipal. En el supuesto contrario se garantizara el tratamiento previo a la acometida.

Se prohíben los pozos negros y fosas sépticas debiéndose instalar depuradoras en caso de no acometer directamente a la red general.

* RED ELECTRICA.

Se considera una previsión mínima de 125W/m2.

La distribución en Baja Tensión será de 380/220V. y el tendido de cables podra ser aéreo o subterráneo.

* ILUMINACION

En el calculo del alumbrado se considerara un valor del nivel medio de iluminación de 15 lux, a 1,5m. del pavimento, con un factor de uniformidad de 0,3.

Las luminarias estarán compuestas por lamparas de vapor de sodio.
 * PAVIMENTACION DE CALLES DE TRAFICO RODADO
 El pavimento de la calzada se realizara mediante enchachado y solera de hormigón acabada.
 Las aceras deberán ir con bordillo prefabricado.

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA. Artículo 4.4.4.2.2 de Cuerpos Volados

III.A.718

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 6 de Agosto de 1.993, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA. Artículo 4.4.4.2.2 de Cuerpos Volados.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en este mismo Anuncio y mediante Anexo, se procede a publicar la normativa urbanística aprobada.

Logroño a 4 de Octubre de 1993.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Alejandro Fdez. de la Pradilla Ochoa.

ANEXO

4.4.4.2.2. Cuerpos Volados: En la trama histórica (zona de ordenación CE-4, excluida la travesía, e incluida en su totalidad la calle mayor de Sta. Ana) sólo se permiten a partir de la primera planta los balcones, con un saliente máximo de 30 cm.

En el resto del suelo Urbano, se admiten además los miradores, entendiéndose por tales los cuerpos volados que están acristalados en su totalidad o como mínimo en las 2/3 partes de la altura libre del piso, con un saliente máximo de 80 cm., y en general los cuerpos volados cerrados, de hasta un metro, que en ningún caso sobresaldrán de la acera y que dejarán una altura libre mínima de 3,50 m.

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alfaro, en "Casa Catalán", en el entorno de la Colegiata de San Miguel

III.A.725

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 6 de Agosto de 1.993, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de ALFARO, en "Casa Catalán", en el entorno de la Colegiata de San Miguel.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Logroño a 1 de Octubre de 1993.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Alejandro Fdez. de la Pradilla Ochoa.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Compañía Lírica de Aficionados "Pepe Eizaga"

III.A.719

Para fomentar las manifestaciones y actuaciones culturales relacionadas con la lírica, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud concluyó el día 27 de septiembre del presente año un Convenio de colaboración con la Compañía Lírica de Aficionados "Pepe Eizaga" cuyo contenido esencial es el siguiente:

La Comunidad Autónoma de La Rioja se compromete a aportar la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.), que serán gestionadas por la entidad beneficiaria para la realización del Ciclo Nacional de Zarzuela y el Concurso Nacional de Canto.

El abono se realizará de la siguiente forma: El 50% del importe de la subvención a la firma del Convenio y el 50% restante una vez realizadas las actividades y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio suscrito.

Si la Compañía Lírica de Aficionados presentan superávit a la

justificación del gasto derivado de las actividades realizadas, dicho abono se deducirá del importe de la subvención pendiente de abono, o, en su caso, del importe percibido.

Logroño, 6 de Octubre de 1.993.— El Secretario General Técnico, José M^a Orbañanos Carrillo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Notificación y requerimiento

III.A.720

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa CALVO TERUEL, S. A., expediente 92/PGI 0033 con domicilio en el Polígono Industrial CANTABRIA II de LOGROÑO (La Rioja), por hallarse la misma en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándole traslado del escrito de fecha 18 de agosto de 1.993:

"ASUNTO: Requerimiento de documentación:

Comunicando a la interesada que deberá personarse en la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio (c/ Villamediana, 17, 2º de Logroño), con el fin de aportar la documentación necesaria para el abono de la subvención concedida mediante resolución de 14 de septiembre de 1.992 (art. 10º de la Orden de 19.06.90), sobre ayudas al sector industrial, comercial, turístico y de servicios, en el plazo de 10 días contados desde la publicación del presente edicto, advirtiéndole que, de no personarse y presentar la documentación en el plazo indicado, se procederá de oficio a la anulación de la subvención".

Logroño, 8 de Marzo de 1.993.— El Director General de Trabajo, Fomento y Comercio, Javier Piazuelo Zuazo.

Notificación y requerimiento

III.A.721

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa CLARAVAL, S.A., expediente 92/DGI 0020 con domicilio en el Polígono Industrial EL RAPOSAL de ARNEDO (La Rioja), por hallarse la misma en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándole traslado del escrito de fecha 17 de agosto de 1.993:

"ASUNTO: Requerimiento de documentación:

Comunicando a la interesada que deberá personarse en la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio (c/ Villamediana, 17, 2º de Logroño), con el fin de aportar la documentación necesaria para el abono de la subvención concedida mediante resolución de 5 de mayo de 1.993 (art. 10º de la Orden de 19.06.90), sobre ayudas al sector industrial, comercial y servicios en zonas en declive industrial, en el plazo de 10 días contados desde la publicación del presente edicto, advirtiéndole que, de no personarse y presentar la documentación en el plazo indicado, se procederá de oficio a la anulación de la subvención".

Logroño, 8 de Marzo de 1.993.— El Director General de Trabajo, Fomento y Comercio, Javier Piazuelo Zuazo.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.722

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia AT-21.658 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable tipo P3PFV 12/20 KV 3(1x240) mm². Tendrá una longitud de 7 m con origen en el apoyo nº 2 de la línea "Circunvalación" y final en el centro de transformación "Alcantarilla-2", interior con transformador de 630 KVA, en BAÑOS DE RIO TOBIA, Polígono Industrial "Alcantarilla".

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante este mismo órgano, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y Art. 11.1 del Decreto 15/83 de 8 de abril, de régimen y funcionamiento provisional de la Administración Pública

de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 23-4-83).

Logroño, 13 de septiembre de 1.993.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública III.A.723

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-21.695 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de IBERDROLA, S.A., con domicilio en I.OGROÑO, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 71 m. con origen en el apoyo nº 660 de la línea "Bodegas Ortega" y final en el C.T. "Posadas" intemperie con transformador de 25 KVA, en EL VILLAR DE ARNEDO, Término "Posadas".

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía

en la zona.

Esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

AUTORIZAR la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante este mismo órgano, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y Art. 11.1 del Decreto 15/83 de 8 de abril, de régimen y funcionamiento provisional de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 23-4-83).

Logroño, 16 de septiembre de 1.993.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de acuerdo de sanción III.B.1768

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D^a Teodora Fernández Nuño, con último domicilio conocido en Nájera, c/ San Lázaro, 3-2º I., se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 18 de junio de 1.993, en el expediente número 399/93, por la que se le sanciona con multa de SESENTA MIL PESETAS,- por infracción horario cierre Bar J.J., el pasado 26 de abril, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz

Notificación de acuerdo de sanción III.B.1769

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D^a Caridad Caballero Martín, con último domicilio conocido en Nájera, c/ Matute, 9, se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 14 de septiembre de 1.993, en el expediente número 411/93, por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS,- por consumir droga el pasado 30 de abril, en las inmediaciones entre las calles Cuevas y Colón de Haro, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 7 de octubre de 1.993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz

Notificación de acuerdo de sanción III.B.1767

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Emilio Jiménez Jiménez con último domicilio conocido en Logroño, C/. Rodríguez Paterna, 18-2º Izda., se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 13 de agosto de 1.993, en el expediente número 445/93, por la que se le sanciona con multa de QUINCE MIL PESETAS,- por portar un machete de 19 cm. de hoja en la calle Padre Marín de Logroño, el Pasado 21 de mayo, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de

la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz

DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a justiprecios acordados en el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la obra de: "Variante de Casalarreina, CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 6,0 al 8,0". Término municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja. Clave: 2-1.0-279 (10850) III.B.1786

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954 (BOE nº 351, de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1.957 (BOE nº 160, de 20.6.57), se señala el día 29 de octubre próximo, a partir de las 11,30 horas, en el Ayuntamiento de Casalarreina (La Rioja), como día, hora y lugar designados para el pago a que ascienden los intereses de demora correspondientes a justiprecios acordados en el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la obra de: "Variante de Casalarreina, CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 6,0 al 8,0". Término municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja. Clave: 2-10-279. Se da, asimismo el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— El Ingeniero Jefe, Fdº.: Fernando Hernández Alastuey.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas números de orden 27,28,29,31.4., 53, 36, y 37 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de Casalarreina, CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 6,0 al p.k. 8,0". Término municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja. Clave: 2-1.0-279.(10851) III.B.1787

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954 (BOE nº 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1.957 (BOE nº 160, de 20.6.57), se señala el día 29 de octubre próximo, a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Casalarreina, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas y titulares que más abajo se señalan, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de Casalarreina, CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 6,0 al p.k. 8,0". Término municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja. Clave: 2-1.0-279, dándose, también, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

— Fincas números, 27, 28, 29 y 31.4.— D. Bonifacio Ruiz Fernández.

— Fincas números 53.— D. Tomás Lumbreras Bañares.

— Fincas números 36 y 37.— D^a Maria Villaescusa Zárate.

Logroño, a 8 de Octubre de 1.993.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.8116

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

No habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art.

59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo (30/1992 de 26 de Noviembre) y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el citado plazo, se les tendrá por notificadas de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrt. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 30 de septiembre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: BENEDI MIÑANA, Joaquín DOMICILIO: Delicias, 40 2 A / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/1597 VEHICULO: Z-5097-U VOLVO IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: BENITO CIPRES, Francisco DOMICILIO: Iriarte Reinos, 3 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/1991 VEHICULO: Z-3535-U Ford Escort IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: BENITO CIPRES, Francisco DOMICILIO: Iriarte Reinos, 3 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2348 VEHICULO: Z-3535-U Ford Escort IMPORTE: 2.400 pts.

TITULAR: GARCIA ANDRES, José Luis DOMICILIO: Santutxu, 7 4 E / BILBAO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2067 VEHICULO: BI-8195-BM B.M.W. IMPORTE: 3.600 pts.

TITULAR: PASCUAL ALGARRA, José Javier DOMICILIO: Dr. Flemming, 10 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2379 VEHICULO: NA-8557-AG Peugeot 405 IMPORTE: 2.900 pts.

TITULAR: PASCUAL ALGARRA, José Javier DOMICILIO: Dr. Flemming, 10 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2394 VEHICULO: NA-8557-AG Peugeot 405 IMPORTE: 2.900 pts.

TITULAR: PASCUAL ALGARRA, José Javier DOMICILIO: Dr. Flemming, 10 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2425 VEHICULO: NA-8557-AG Peugeot 405 IMPORTE: 4.060 pts.

TITULAR: ROMANO ALFARO, Calixto DOMICILIO: Juan Antonio Fernandez, 4 2 / TUDELA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2381 VEHICULO: NA-9234-AF Renault IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: FERNANDEZ AYLON, José María DOMICILIO: Juan Antonio Fernandez, 37 / TUDELA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2374 VEHICULO: NA-0898-AH IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: PEREZ FERNANDEZ, Adolfo DOMICILIO: San Vicente de Paul, 8 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de tráfico RECIBO: 93/2452 VEHICULO: NA-3091-AG Renault 19 NIMPORTE: 4.000 pts.

TITULAR: GRAVALOS JIMENEZ, Ramón DOMICILIO: La Peña, 4 3 D / TAFALLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2266 VEHICULO: BI-1663-V Peugeot 504 IMPORTE: 6.200 pts.

TITULAR: GARCIA SEGURA, Valentin DOMICILIO: Santa Bárbara, 92 / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2345 VEHICULO: NA-5095-U Seat Ibiza IMPORTE: 3.860 pts.

TITULAR: LOPEZ NORTE, Eugenio DOMICILIO: Santa Bárbara, 105 / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2171 VEHICULO: NA-5781-AC Seat Málaga IMPORTE: 3.830 pts.

TITULAR: LAZARO MONREAL, Miguel DOMICILIO: Santa Bárbara / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2064 VEHICULO: NA-0490-V Ford Orion IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: CRESPO ANOZ, Pedro DOMICILIO: Avda. de la Salle, 27 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ vehículos de tracción mecánica NRECIBO: 93/21571 VEHICULO: LO-3224-D Seat 124 IMPORTE: 8.188 pts.

TITULAR: ROIG NAVARRO, José Vicente DOMICILIO: Guillem De Castro, 5 7 / VALENCIA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2782 VEHICULO: V-4266-DX B.M.W. IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: RUIZ MARTINEZ, José Luis DOMICILIO: Plaza de los Fueros, 9 1 / BARAÑAIN (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2203 VEHICULO: NA-7005-T Renault 21 IMPORTE: 4.027 pts.

TITULAR: VICENTE MALUMBRES, Fernando DOMICILIO: Vara de Rey, 83 7 B / LOGROÑO CONCEPTO: CC.E. Polígono del Pilar RECIBO: 91/102 OBJETO TRIBUTARIO: Referencia Catastral 2014113 IMPORTE: 8.565 pts.

TITULAR: DE UGARRIZA VELASCO, Luis Andrés DOMICILIO: S. Alvarez Gendin, 19 C 6 1 / AVILES (ASTURIAS) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2251 VEHICULO: O-2007-AV Seat Ibiza IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: IGLESIAS MANCHADO, Anastasio DOMICILIO: Vicente Aleixandre, 9 7 C / MIRANDA EBRO (BURGOS) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2241 VEHICULO: BU-8496-N Opel Kadett IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: RUIZ BERRUETA, David DOMICILIO: San Vicente Martir, 22 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/1963 VEHICULO: Z-6782-O Talbot Horizon IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: GARCIA ANDRES, José Luis DOMICILIO: Santutxu, 7 4 E / BILBAO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2414 VEHICULO: BI-8195-BM B.M.W. 318 I IMPORTE: 2.800 pts.

TITULAR: SILVENTE MONTAGUT, Mateo Alfonso DOMICILIO: Cno. los Romanos, 2 / AL CANTARILLA (MURCIA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/1923 VEHICULO: MU-9228-AJ Volkswaguen Passat IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: DE APRAIZ BEISUE, Luis Alberto DOMICILIO: Paletón de Santa Lucia / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2585 VEHICULO: LO-0387-L Renault Clio IMPORTE: 3.854 pts.

TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, Purificación DOMICILIO: San Antón, 2 2 1 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2814 VEHICULO: LO-0431-F Ford Escort IMPORTE: 3.700 pts.

TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, Purificación DOMICILIO: San Antón, 2 2 1 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2858 VEHICULO: LO-2209-D Citroen IMPORTE: 2.500 pts.

TITULAR: VICIOSO MORENO, Alejandro DOMICILIO: Lope de Haro, 44 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2637 VEHICULO: NA-7433T Ford Orion IMPORTE: 4.261 pts.

TITULAR: VICIOSO MORENO, Alejandro DOMICILIO: Lope de Haro, 44 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2877 VEHICULO: NA-7433T Ford Orion IMPORTE: 4.261 pts.

TITULAR: BURGUI RUDI, Pedro Luis DOMICILIO: Calle Tafalla, 8 / VILLA FRANCA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2808 VEHICULO: NA-8108-AC Seat Toledo IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: SESMA AYALA, Juan José DOMICILIO: Romeral, 20 / CASTEJON (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2781 VEHICULO: NA-9769-X Citroen AX IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: COSERGRAF COMERCIAL SERVICIOS GRAFICOS DOMICILIO: Amado Nervo, 5 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2713 VEHICULO: Z-7924-AH Opel Kadett IMPORTE: 3.600 pts.

TITULAR: MONCHOLA CARBONELL, José Antonio DOMICILIO: Boggiero, 78 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2508 VEHICULO: NA-3223-D Seat 124 IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: BALLESTIN IBAÑEZ, Jesús Orlando DOMICILIO: Eugenia Bueso, 7 / ALFAJARIN (ZARAGOZA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2750 VEHICULO: Z-4788-AN Opel Corsa IMPORTE: 18.000 pts.

TITULAR: AYENSA GARCIA, José Ramón DOMICILIO: Navas de Tolosa, 6 / CINTRUENIGO (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2555 VEHICULO: NA-5529-U Renault 21 IMPORTE: 3.830 pts.

TITULAR: ALONSO GARCIA, Maria Adela DOMICILIO: Ocharcoaga, 113 38 5 / BILBAO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2428 VEHICULO: TF-6628-L Seat 132 IMPORTE: 4.260 pts.

TITULAR: CARCEDO GARCIA, Arturo DOMICILIO: M. de Fuertegollano, 38 / LOGROÑO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2739 VEHICULO: LO-6560-E Mercedes IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: BODEGAS VIRGEN DEL VALLE S.A. DOMICILIO: General Espartero, 1 / LOGROÑO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2393 VEHICULO: LO-3168-J Alfa Romeo IMPORTE: 3.700 pts.

TITULAR: BODEGAS VIRGEN DEL VALLE S.A. DOMICILIO: General Espartero, 1 / LOGROÑO CONCEPTO: Multas de Tráfico

RECIBO: 93/2568 VEHICULO: LO-3168-J Alfa Romeo IMPORTE: 3.700 pts.

TITULAR: JIMENEZ GARCIA, Jesús DOMICILIO: Aldapas, 12 5 C / GUECHO (VIZCAYA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 92/2376 VEHICULO: BI-8923-AN Renault Express IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: LLOPART CARRERAS, Jaime DOMICILIO: Pere alegret, 106 4 4 / VILLA FRANCA PENEDES CONCEPTO: Impto. s/ vehiculos tracción mecánica RECIBO: 93/22429 VEHICULO: LO-8700-I Ford Escort 1.6 IMPORTE: 8.108 pts.

TITULAR: CASTILLO BRETON, Antonio DOMICILIO: Alberto Peláireca, 23 / TUDELA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2517 VEHICULO: NA-6802-AF Opel Astra IMPORTE: 3.800 pts.

Edicto de notificación de multas de tráfico

III.C.8114

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de darles por notificado del citado decreto.

PLAZOS DE INGRESO : De conformarse con la sanción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En caso contrario, en el mismo plazo contado a partir de la firmeza de la sanción (art. 84 Ley Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.- En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.- Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.- Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante el M.I. Ayuntamiento de Alfaro dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 30 de septiembre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Valentín DOMICILIO: Calle Araciel, 4 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2806 VEHICULO: SO-6739-C Opel Kadett IMPORTE: 5.000 pts.

TITULAR: NIEVAS JIMENEZ, Fernando DOMICILIO: Lope de Haro, 8 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2859 VEHICULO: LO-6053-F Renault 4 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: VAQUERO GALINDO, José Manuel DOMICILIO: Cno. Viejo del Pilar, 4 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2861 VEHICULO: M-5762-AT Seat 127 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: PEREZ ARELLANO, José Luis DOMICILIO: Avda. de Logroño, 27 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2669 VEHICULO: LO-0020-I Volkswaguen Golf IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: HERNANDEZ SOLA, Fco. Javier DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 114 1 1 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2690 VEHICULO: LO-5444-J Ford Fiesta IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ROSELL FERNANDEZ, Jesús DOMICILIO: Avda. del Ebro, 17 3 D / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2885 VEHICULO: LO-7294-K Opel Corsa IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: PELAYO CRESPO, Celestino DOMICILIO: Calle Juan XXIII, 7 2 / LOGROÑO EXPEDIENTE: 93/2762 VEHICULO: LO-8846-K AUDI 100 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: DOMINGO PASCUAL, María Antonia DOMICILIO: Victor Pradera, 11 / LOGROÑO EXPEDIENTE: 93/2720 VEHICULO: LO-4926-I Renault 21 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: PEREZ SAEZ, Alberto DOMICILIO: Avda. Numancia, 13 / CALAHORRA (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2771 VEHICULO: LO-3540-I Lancia IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: BONILLA CAVA, Félix DOMICILIO: Mateo Garacia, 30 / MADRID EXPEDIENTE: 93/2736 VEHICULO: M-1849-FW Citroen BX IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Valentin DOMICILIO: Calle Araciél, 4 / ALFARO EXPEDIENTE: 93/2806 VEHICULO: SO-6739-C Opel Kadett IMPORTE: 5.000 pts.

TITULAR: JIMENEZ LOPEZ DE OÑATE, Jesús Joaquín DOMICILIO: Torre Arrosadia, 2 / PAMPLONA EXPEDIENTE: 93/2829 VEHICULO: NA-7309-AF Opel GSI IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: MORTE FRANCES, Francisco DOMICILIO: Blas Morte, 1 / TUDELA (NAVARRA) EXPEDIENTE: 93/2768 VEHICULO: NA-5288-AC Nissan Primera IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ZEGRE BARTHE, Juan DOMICILIO: Calle Murchante, 2 / TUDELA (NAVARRA) EXPEDIENTE: 93/2761 VEHICULO: NA-3364-Z Peugeot 205 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, Mario DOMICILIO: Campo de la Estrada, 2 3 1 / LA CORUÑA EXPEDIENTE: 93/2775 VEHICULO: LO-3391-M Rover 220 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ALONSO GARCIA, María Adela DOMICILIO: Ocharccoaga, 113 38 5 / BILBAO EXPEDIENTE: 93/2834 VEHICULO: TF-6628-L Seat 131 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FONT ROCA, Arturo DOMICILIO: Calle Migalia, 19 / MATADEPERA (BARCELONA) EXPEDIENTE: 93/2794 VEHICULO: B-1793-FY Opel Monza IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: MUNIESA MARCO, Armando DOMICILIO: Av. Ignacio Wallis, 37 2 2 / IBIZA (BALEARES) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2767 VEHICULO: PM-3467-BN Peugeot IMPORTE: 2.000 pts.

Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Puerta de Tudela AGENTE: 14 FECHA: 25-06-93 HORA: 07:00 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2906 VEHICULO: LO-1162-M Opel INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Cervantes, 3 AGENTE: 3 FECHA: 23-07-93 HORA: 13:30 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: UBEDA JIMENEZ, Miguel DOMICILIO: Calle Los Alfólies, 3 4 B / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2941 VEHICULO: LO-2905-C Seat 127 INFRACCION: No respetar señal de prohibición PRECEPTO: Art. 49 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Las Pozas AGENTE: 10 FECHA: 04-09-93 HORA: 03:30 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: CANTABRAVA MEDINA, Clemente DOMICILIO: Pío XII, 23 / LOGROÑO EXPEDIENTE: 93/2906 VEHICULO: LO-4684-K Opel Kadett INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Puerta de Tudela AGENTE: 6 FECHA: 20-07-93 HORA: 17:10 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ARNARIZ POZO, Julio DOMICILIO: Huesca, 37 A 6 I / LOGROÑO EXPEDIENTE: 93/2897 VEHICULO: LO-6565-L Citroen BX INFRACCION: Abandonar de forma negligente el vehículo PRECEPTO: Art. 92.3.01 Reglamento General de Circulación LUGAR: Puerta de Tudela, 1 AGENTE: 4 FECHA: 14-07-93 HORA: 07:26 IMPORTE: 15.000 pts.

TITULAR: ARNARIZ POZO, Julio DOMICILIO: Huesca, 37 A 6 I / LOGROÑO EXPEDIENTE: 93/2898 VEHICULO: LO-6565-L Citroen BX INFRACCION: No obedecer señal de prohibición PRECEPTO: Art. 154-I-L-Reglamento General de Circulación LUGAR: Puerta de Tudela, 1 AGENTE: 4 FECHA: 14-07-93 HORA: 07:26 IMPORTE: 15.000 pts.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos Tres/1993, del Presupuesto General de 1993

III.C.8110

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº tres/1993 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN

Cap.	Denominación	Pesetas
2	Compra de bienes corrientes y servicios	897.000
	Total aumentos	897.000

B) ESTADO DE INGRESOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN

Cap.	Denominación	Pesetas
4	Transferencias corrientes	897.000
	Total aumentos	897.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Arenzana de Abajo a 23 de Septiembre 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Aprobación inicial del proyecto de Normas Subsidiarias en Arrúbal
III.C.8102

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1993, tomó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el proyecto de Normas Subsidiarias en Arrúbal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1/92, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que cuantos se consideren interesados puedan presentar cuantas sugerencias o reclamaciones estimen por conveniente. Dicho expediente se encuentra en las Oficinas Municipales en horario de oficina.

Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico
III.C.8115

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.- En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.- Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.- Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 30 septiembre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: ARNAIZ POZO, Julio DOMICILIO: Huesca, 37 A 6 I / LOGROÑO EXPEDIENTE: 93/2865 VEHICULO: LO-6565-L Citroen BX INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado PRECEPTO:

Conforme establece el artículo 117 del Reglamento de Planeamiento, se ha acordado la suspensión de licencias de parcelación y de edificación en todos los ámbitos en los que las Normas que se aprueban inicialmente representan contradicción con la normativa aplicable en esta fecha.

Arrúbal, 6 de Octubre de 1993.— El Alcalde-Presidente, Juan Zorzano.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la apertura de chiringuitos en fiestas
III.C.8103

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de septiembre de 1993, acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal y reguladora de la apertura de chiringuitos en fiestas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17-1, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados, en el término de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R., puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública y no presentarse, dentro del mismo, reclamación alguna, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, y en caso de presentarse, resolver éstas, aprobando definitivamente la Ordenanza de que se trate, publicándose en el Boletín Oficial de La Rioja el texto íntegro de la Ordenanza aprobada.

Badarán, 1 de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993
III.C.8104

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3-6-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	7.700.000
2	Impuestos indirectos	2.000.000
3	Tasas y otros ingresos	12.090.000
4	Transferencias corrientes	7.000.000
5	Ingresos patrimoniales	710.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	6.700.000
7	Transferencias de capital	42.613.803
9	Pasivos financieros	1
Total ingresos		78.813.804

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	6.260.625
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.150.000
3	Gastos financieros	5.456.585
4	Transferencias corrientes	1.100.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	48.672.515
9	Pasivos financieros	2.174.079
Total gastos		78.813.804

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

3. Escala de Administración Especial

a) Policía Local y sus Auxiliares: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Obrero: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá

interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Castañares de Rioja, a 5 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
III.C.8105

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1.993, entre otros; adoptó el siguiente,

ACUERDO:

“IX.— APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.”

Dada lectura al Decreto de la Alcaldía por el que propone la modificación de la Ordenanza Fiscal número 2.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor.

El Ayuntamiento Pleno, en virtud de todo ello y, previa deliberación, acordó por mayoría absoluta (6) de los nueve Concejales que integran la Corporación, modificar la siguiente Ordenanza Fiscal

a) La número 2 de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Asimismo acordó en cumplimiento de cuanto determina el artículo 17 y Disposición Adicional la de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39/88, de 28 de diciembre, exponer al público el presente acuerdo junto con el expediente respectivo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el B.O. de la R., a fin de que los interesados, puedan examinarlo y presentarán las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 30 días hábiles.

En el supuesto de que durante dicho período, no se presentasen reclamaciones ni observaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las normas referenciadas.

Entrena, 30 de septiembre de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Notificación de denuncias de tráfico

III.C.8095

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de 17 de Julio de 1.958 de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación ante el Ayuntamiento de Haro (Secretaría General), Plaza de la Paz, número 1.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de esta multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves podrá imponerse, además, las sanciones de suspensión de permiso de conducir hasta tres meses.

Haro, a 1 de octubre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: ANGEL POZO MARTINEZ

DOMICILIO: C/ VENTILLA, 42, 3º H HARO

EXPEDIENTE: 479/93

VEHICULO: LO-8390-1

IMPORTE: 1.000

FECHA: 08-07-1-1.993

ARTICULO: 091-2-02-G

TITULAR: AGUSTIN SAN MIGUEL GARCIA

DOMICILIO: C/ SANTA LUCIA, 51, 5º HARO

EXPEDIENTE: 483/93

VEHICULO: LO-5710-J

IMPORTE: 1.000

FECHA: 08-07-1.993

ARTICULO: 094-1B-08-L

TITULAR: ROBERTO RIOJA GAMARRA
DOMICILIO: C/ VENTILLA, 30 BIS, 1º B HARO
EXPEDIENTE: 495/93
VEHICULO: SS-8753-J
IMPORTE: 1.000
FECHA: 10-07-1.993
ARTICULO: 091-2-02-G

TITULAR: JUAN JOSE CHAVALA MONTIEL
DOMICILIO: C/ VENTILLA, 40, 4º C HARO
EXPEDIENTE: 530/93
VEHICULO: LO-1438-L
IMPORTE: 1.000
FECHA: 21-07-1.993
ARTICULO: 003-1-01-G

TITULAR: FELIX FERNANDEZ LACUESTA
DOMICILIO: C/ LA VEGA, 41, 1º B
EXPEDIENTE: 540/93
VEHICULO: LO-8473-D
IMPORTE: 1.000
FECHA: 31-07-1.993
ARTICULO: 094-IC-04-L

TITULAR: ALFREDO VARGAS BAÑARES
DOMICILIO: C/ CASTAÑARES DE RIOJA, 3, 2º G HARO
EXPEDIENTE: 568/93
VEHICULO: LO-9009-H
IMPORTE: 1.000
FECHA: 04-08-1.993
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MANUEL SEGUNDO LOPE TERRAZAS
DOMICILIO: PZA. DE LA PAZ, 8, 1º DCHA. HARO
EXPEDIENTE: 602/93
VEHICULO: LO-2504-H
IMPORTE: 1.000
FECHA: 04-08-1.993
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: LEONARDO ARNAEZ SALAZAR
DOMICILIO: PZA. SAN MARTIN, 3, 3º C HARO
EXPEDIENTE: 605/93
VEHICULO: LO-9902-J
IMPORTE: 1.000

FECHA: 12-08-1.993
ARTICULO: 154

TITULAR: JOSE ANTONIO CARRO GONZALEZ
DOMICILIO: C/ SAN ROQUE, 1 HARO
EXPEDIENTE: 631/93
VEHICULO: M-0624-CD
IMPORTE: 1.000
FECHA: 16-08-1.993
ARTICULO: 094-2-01-L

TITULAR: JAIME CASTILLO UGARTE
DOMICILIO: AVDA. BRETON DE LOS HERREROS, 1 B, 2º B HARO
EXPEDIENTE: 652/93
VEHICULO: LO-8892-I
IMPORTE: 1.000
FECHA: 24-08-1.993
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: MARIANO VELASCO DE PEDRO
DOMICILIO: C/ EL PARDO, 7, 2º A HARO
EXPEDIENTE: 655/93
VEHICULO: LO-3710-K
IMPORTE: 1.000
FECHA: 24-08-1.993
ARTICULO: 154-01-L

TITULAR: MARIA MARTINEZ VEZ
DOMICILIO: C/ LA VEGA, 46 HARO
EXPEDIENTE: 667/93
VEHICULO: LO-3706-J
IMPORTE: 1.000
FECHA: 25-08-1.993
ARTICULO: 094-IB-08-L

TITULAR: DON JUAN GARCIA DIEZ
DOMICILIO: C/ VENTILLA, 30, 4º B HARO
EXPEDIENTE: 694/93
VEHICULO: LO-8754-H
IMPORTE: 1.000
FECHA: 28-08-1.993
ARTICULO: 094-IC-04-L

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Aprobación provisional de derogación y modificación de Ordenanzas Fiscales
III.C.8088

Don Francisco Fernández Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja)

Habiendo sido acordado por unanimidad por la Corporación Municipal y significando quórum de mayoría absoluta, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres:

a) La derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de LA PROTECCION Y FOMENTO A LA AGRICULTURA.

b) La modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de:
— TIPO DE GRAVAMEN SOBRE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA, elevándolo del 0,40 por 100 al 0,60 por 100.

— DEROGANDO LA CUOTA DE ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO.

— ELEVANDO LA CUOTA DE ENGANCHE POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS CATEGORIAS A 85.000 PESETAS.

HACE SABER: Que, todos los antecedentes, permanecerán expuestos al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de TREINTA DIAS HABILES, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podran los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de derogación y modificación de las referidas Ordenanzas Fiscales, de conformidad con el artículo 17º.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Hormilla a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.—
El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Escudo Heráldico y Bandera del municipio de Hormilleja
III.C.8089

Don Santiago Martínez Abalos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hormilleja (La Rioja)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, aprobando EL ESCUDO HERALDICO Y LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE HORMILLEJA, y que se transcribe:

PRIMERO.— Adoptar para el municipio de Hormilleja el Escudo Heráldico que se describe:

ESCUDO: Sobre campo azur (azul), la "AMAZONA DE HORMILLEJA" en oro.

ORLA: En campo de gules (rojo), texto: arriba, HORMILLEJA, a la derecha. EN VALPIERRE y, a la izquierda: CABE ATILIANA.

TIMBRE: Corona Constitucional.

SEGUNDO.— Adoptar para el municipio de Hormilleja la Bandera en los colores del escudo azur, gules, oro (amarillo) se ha confeccionado la bandera que a continuación se describe, previa comprobación de que no es repetitiva de otras banderas, ni de señales marítimas:

a) Color azur (azul) de una anchura de 1/10 en diagonal, que va de la parte izquierda superior a la derecha inferior.

b) Esta banda azur (azul) separa el color rojo (gules) a la parte derecha y el amarillo (oro) a la parte izquierda.

c) La banda azur (azul) quiere representar los ríos de Hormilleja, dado su significado que tienen éstos para el pueblo.

Acuerdo que se expone al público durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el día siguiente al de inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, para que el expediente comprensivo pueda ser consultado por los interesados en este Ayuntamiento y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas sobre el mismo, elevándose posteriormente a para su autorización al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, previa solicitud del informe preceptivo a la Real Academia de Historia Española.

En Hormilleja a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Operación de crédito a concertar con Ibercaja

III.C.8112

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de octubre actual y por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, aprobó concertar una Operación de Crédito con la Entidad IBERCAJA por un importe de 25 000.000,- pesetas y en las condiciones que a continuación se detallan:

— TIPO DE INTERES: 10,75 % HASTA EL 31-12-94 y resto variable CECA-1.

— PLAZO: SEIS AÑOS, siendo el primer año de Carencia.

— **FORMA DE PAGO:** Los intereses serán abonados con carácter semestral y las amortizaciones con carácter anual, siendo la primera amortización en el mes de diciembre de 1995.

— **FORMALIZACION:** En póliza intervenida por fedatario mercantil.—

— **GARANTIA:** Ingresos que correspondan a este Ayuntamiento en concepto de Impuestos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica así como sobre Actividades Económicas.

Este crédito tiene como finalidad financiar obras, adquisiciones y proyectos técnicos contemplados en el Capítulo VI del Presupuesto General para 1993.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y, en su caso presentar las reclamaciones que se estimen procedentes y que serán resueltas por la Corporación - En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el expresado acuerdo.

Lardero, 8 de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Precios Públicos por servicios de mercados correspondientes al Mercado de Abastos "San Blas" III.C.8106

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento por delegación del Pleno del mismo, en sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 1.993, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

MODIFICACION PRECIOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL MERCADO DE ABASTOS "SAN BLAS".

La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta:

1. Que se considera conveniente modificar los precios publicos correspondientes a la "Tarifa Séptima, Servicio de Mercados, Mercado de Abastos San Blas", aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 9 de Noviembre de 1992, en el sentido de repercutir únicamente el coste del servicio a los titulares de los puestos.

2. El informe del Interventor de fecha 2 de Agosto de 1.993 en el que en función del criterio expuesto se plantean los nuevos precios.

3. La propuesta de acuerdo formulada al efecto y el Informe favorable de la Intervención de fecha 9 de Septiembre de 1.993.

4. El dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda de fecha 13 de Septiembre de 1.993.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación de la Tarifa Séptima de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades correspondiente al Servicio de Mercados, Mercado de Abastos "San Blas", que regirán durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.993, y que son los siguientes:

MODULO: 28.770

SEMIMODULO: 14.385

ESPECIALES: 21.578

PUESTOS INTERIORES ABIERTOS DE MENOS DE 5 METROS: 7.192

PUESTOS INTERIORES ABIERTOS DE MAS DE 5 METROS: 9.590
Segundo: Publicar el acuerdo de modificación del Precio Público mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 59 apartado 5.1) y 60 de la Ley 39/92 de 26 de Noviembre.

Tercero: Dar traslado a la Unidad Liquidadora, a la Unidad de Recaudación y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

Dicho acuerdo se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a los efectos establecidos en el artº 60 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artº 18 de la Ordenanza General para el establecimiento, modificación y gestión de Precios Públicos de este Ayuntamiento.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

Logroño, 29 de Septiembre de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

Notificación de sanción

III.C.8107

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que

contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABILES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 5 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 5944 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6268 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6270 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6194 TITULAR: ALARCIA ANDRÉS, MARIA TERESA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 31-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-7070-1 ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5849 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 38-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-0431-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6098 TITULAR: ALONSO CORRES, CESAR DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 13-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-9396-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6277 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6047 TITULAR: ALTIMASBERES ECHEPARES, CARLOS DOMICILIO: CAMINO MATA CERRADA, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-4275-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6080 TITULAR: ALUTIZ OCHOA, JUAN JOSE DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 21-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-1579-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6024 TITULAR: ALVAREZ BACAICOA, SATURNINO DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 6-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: BI-2088-AF ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5955 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5987 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5988 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6282 TITULAR: ALVARO IBAÑEZ, JESUS MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-2º CD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-7015-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6134 TITULAR: ALLEN NEIRA, MARIA NIEVES DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-7475-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6208 TITULAR: ANDRES ROYO, ANGEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 5-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6185 TITULAR: ANES MARTINEZ, CARMELO DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 25-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-0070-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5864 TITULAR: ANOZ GUTIERREZ, ARTEMIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 53-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-3342-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5917 TITULAR: ANOZ GUTIERREZ, ARTEMIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 53-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-3342-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6248 TITULAR: ANOZ GUTIERREZ, ARTEMIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 53-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3342-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6088 TITULAR: ANTON GARCIA, BEGOÑA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-1082-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6210 TITULAR: ARAGON DIEZ, MARIO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 74-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6247 TITULAR: ARETA BURLAGA, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-2º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-4034-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6135 TITULAR: ASUNCION IBAÑEZ, MIGUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 6-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: VI-7095-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6056 TITULAR: AUTOBUSES HERJI, S.A. DOMICILIO: POETA PRUDENCIO, 26-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-9392-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5936 TITULAR: AZCONA SAEZ, JULIO ANTONIO DOMICILIO: REY PASTOR, 2-1º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: M-0948-ML ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5826 TITULAR: A.M. RIOJA, S.L. DOMICILIO: MILICIAS, 11-BJ-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-7189-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6043 TITULAR: BALDA MEDARDE, MARIA LUISA DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 3-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-7794-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6289 TITULAR: BALNCO GRANDE, ETELVINA DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 33-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: SA-6494-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6104 TITULAR: BAÑARES CARO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 66-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-5827-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 5820 TITULAR: BARTOLOME GARCIA, JULIAN DOMICILIO: SATURNINO UIARGUI, 2-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-3129-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6273 TITULAR: BENITO ARTACHO, ADORACION DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1355-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6314 TITULAR: BENITO VIGUERA, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. COLON, 4-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-04-93 MATRICULA: ML-0534-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6290 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6308 TITULAR: BLASCO MONEO, JOSE MANUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 17-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-04-93 MATRICULA: LO-4842-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5821 TITULAR: BOUMYA, ABDELMAJID DOMICILIO: OVIEDO, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-1850-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6094 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-4942-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6167 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-4942-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5952 TITULAR: BURGOS RAMIREZ, RUBEN DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-2089-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5830 TITULAR: BURGOS VIGUERA, ALEJANDRO DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-7465-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6231 TITULAR: CABALLERO FERNANDEZ DE BARRENA, FERNANDO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 75-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-7906-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5869 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5872 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6310 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-04-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 28 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 6241 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6269 TITULAR: CALVO QUESADA, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 33-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1225-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5968 TITULAR: CALLEJA RAMIREZ, JESUS MANUEL DOMICILIO: LA MANZANERA, 9-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: B-7064-HM ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6274 TITULAR: CAPELLAN ESPINOSA, JUAN MANUEL DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 3-5º O LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-6403-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6140 TITULAR: CARNERO OLIVAN, TERESA DOMICILIO: RAMIREZ DE VELASCO, 6-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-1302-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6265 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5908 TITULAR: CASTELLS MIRO, JESUS ANGEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 43, ESC. A-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-3288-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6192 TITULAR: CLAVIJO SANTAMARIA, SARA DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-5863-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 6100 TITULAR: COMARES, S.A. DOMICILIO: CIRCUNDE, 35-D-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-7417-I ARTIC.: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 6190 TITULAR: COMPAÑIA DE JESUS DOMICILIO: HUESCA, 39-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-1532-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6186 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FRANSA, S.A. DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-4214-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6230 TITULAR: CUPEIRO PAINCEIRA, JUAN JOSE DOMICILIO: AV. LOBETE, 27-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3255-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5994 TITULAR: DAVALILLO DE FRANCISCO, ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2219-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5975 TITULAR: DE MIGUEL SICILIA, MARTIN DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-3573-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6023 TITULAR: DE PEDRO DIAZ, NATALIA DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-6º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-04-93 MATRICULA: LO-7983-L ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6030 TITULAR: DERRIBOS Y CONTRATAS, S.L. DOMICILIO: LABRADORES, 14-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-1424-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6315 TITULAR: DIEZ ARANZUBIA, ANTONIO JOSE DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 68-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-04-93 MATRICULA: LO-3934-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6017 TITULAR: DOMENECH GARCIA, CARMEN DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 34-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-04-93 MATRICULA: LO-6457-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 6010 TITULAR: ECHAPRESTO ARNEDE, ANGEL MATEO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 21-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-9967-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6226 TITULAR: EMBUTIDOS ALEJANDRO, S.A. DOMICILIO: LAS CAÑAS, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3544-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5867 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5927 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6168 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6212 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, JOSE RAMON DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3779-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5926 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6175 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6264 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6196 TITULAR: FERNANDEZ REBOIRO, VICENTE DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 10B-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-4823-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6034 TITULAR: FGL, S.L. DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 35-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-2296-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5937 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-3320-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6048 TITULAR: FITASA MOTOR, S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS, 41-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-4780-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6224 TITULAR: FUENTES MOLIA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LA MANZANERA, 17-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-5823-L ARTIC.: 10 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6144 TITULAR: GABARRI JIMENEZ, FELIPE DOMICILIO: BARRIOCEPO, 66-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-8171-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6069 TITULAR: GARCÉS CEA, ALFONSO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 17-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-0988-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5835 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: BI-9694-AJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5912 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-8625-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5941 TITULAR: GARCIA GARCIA, ABILIO DOMICILIO: CANTABRIA, 17B-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: NA-2685-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5940 TITULAR: GARCIA GARCIA, ASCENSION BEGOÑA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-5360-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5922 TITULAR: GARCIA GUTIERREZ, JAIME DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 49-4° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-6641-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5978 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6075 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5246 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5947 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: MILICIAS, 14-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-3525-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5889 TITULAR: GARCIA RAMOS, BENITO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6213 TITULAR: GARCIA RAMOS, BENITO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6018 TITULAR: GARCIA RAMOS, DIEGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6071 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6261 TITULAR: GARDIBE, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 40-EP-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-6188-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6263 TITULAR: GARROTE BERNABE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 9-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-4388-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6291 TITULAR: GIL ALVAREZ, JORGE DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 2-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-04-93 MATRICULA: LO-8821-K ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5863 TITULAR: GIL GARCIA, FAUSTINO DOMICILIO: GRAN VIA, 41-5° 11 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-9780-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6292 TITULAR: GIL RICO, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 2-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-04-93 MATRICULA: LO-8821-K ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5920 TITULAR: GIL SAENZ TORRE, MARIO DOMICILIO: CARNICERIAS, 19-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-9442-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6127 TITULAR: GILETE HURTADO, JOSE MARIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 139-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-5728-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6115 TITULAR: GOMEZ DE SEGURA ROTACHAR, JACINTO DOMICILIO: BERATUA, 8T-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-2096-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6191 TITULAR: GOMEZ PINILLA, JESUS DOMICILIO: SAN ANTON, 4-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-5308-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6201 TITULAR: GONZALEZ GALILEA, LUIS DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 10-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-2728-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 5836 TITULAR: GONZALEZ HONTIYUELO, MARIA IDOYA DOMICILIO: BERATUA, 12-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-3657-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6121 TITULAR: GONZALEZ MATEO, JAVIER FRANCISCO DOMICILIO: AV. LOBETE, 3-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-5440-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5989 TITULAR: GONZALEZ MENDEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 64-7° R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-7310-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6089 TITULAR: HERRERAS DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 23-4° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-0685-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6198 TITULAR: HORTELANO PEJENAUETE, MARIA CARMEN DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 10-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-9025-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6296 TITULAR: IBAÑEZ CHASCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 51-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-04-93 MATRICULA: LO-1368-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5890 TITULAR: IBAÑEZ GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES LA ENSENADA, 22-2° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-3354-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6083 TITULAR: IBAÑEZ VILLAMBISTE, MARIA ELOISA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-3622-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6090 TITULAR: IBAÑEZ VILLAMBISTE, MARIA ELOISA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 23-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-3622-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6311 TITULAR: INFANTE SANCHEZ, RAMON DOMICILIO: CALVO SOTELO, 7-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-04-93 MATRICULA: LO-1570-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6262 TITULAR: INSTALACIONES REYCA, S.L. DOMICILIO: LUIS BARRON, 30-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1673-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6086 TITULAR: IRIGOYEN RARO, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 1-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-2643-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5880 TITULAR: IZQUIERDO RODRIGUEZ, JAVIER DOMICILIO: SAN JUAN, 19-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-5388-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6146 TITULAR: JIMENEZ BARBARIN, MARIA DOLORES DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 60-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-4212-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6304 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6055 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ESTHER DOMICILIO: EL PUENTE, 6-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-8315-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5997 TITULAR: JIMENEZ LOPEZ, ISABEL TERESA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 64-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-9064-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6029 TITULAR: JULIAC PEREZ, FERNANDO DOMICILIO: PORTALES, 1-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-8905-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 6306 TITULAR: JUSTA SUELDO, GUSTAVO EDUARDO DOMICILIO: BERATUA, 51-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-04-93 MATRICULA: B-5382-BO ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6126 TITULAR: LACALLE VALGAÑON, JOSE MARIA DOMICILIO: SANTIAGO, 5-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-6132-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6223 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JOAQUIN MANUEL DOMICILIO: HUESCA, 82, ET-13 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3026-K ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 6022 TITULAR: LAZARO CALVETE, ROMINA LORENA DOMICILIO: AV. MADRID, 47-R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-04-93 MATRICULA: LO-7983-L ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5848 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE RAMON DOMICILIO: HUESCA, 58, ESC. D, 3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-7980-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5911 TITULAR: LOPEZ DE TURISO MORAZA, JOSE LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 11-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-7471-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6041 TITULAR: LOPEZ GOMEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: AV. LA PAZ, 67, ESC. 1-6º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: Z-4214-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5888 TITULAR: LOPEZ ORIHUELA, PABLO DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-6º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-5531-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5832 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-0318-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6035 TITULAR: MARIA GRACIA, EMILIANO DOMICILIO: BELCHITE, 16-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-9838-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6258 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 26-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3221-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5892 TITULAR: MARIN PASCUAL, SIRO JUAN DOMICILIO: GRAL. SANJURJO, 2-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-5036-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5929 TITULAR: MARTIN CARRO, FELICIANO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 4-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-3575-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6092 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6169 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5903 TITULAR: MARTINEZ BLAZQUEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 7-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-8247-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5959 TITULAR: MARTINEZ DELGADO, FELIX DOMICILIO: TOLEDO, 1-3º IQ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-0609-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6155 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, LOURDES DOMICILIO: SAN JUAN, 11-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-0016-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6207 TITULAR: MARTINEZ LAGUNA, RUBEN DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5919 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6250 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5871 TITULAR: MARRÓDAN ESPARZA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. PIO XII, 27-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-3872-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6150 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6149 TITULAR: MAYAYO PEREZ, MARIA TERESA DOMICILIO: FERMIN IRIGARAY, 1-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-0234-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6004 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 42-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: M-5324-GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6122 TITULAR: MORENO ANDRES, JOSEFINA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 49-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-0727-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6295 TITULAR: MORENO MARTINEZ, ENRIQUE DOMICILIO: GRAN VIA, 65-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6028 TITULAR: MORENO MONTALVO, JOSE MIGUEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA HEREDIA, 18-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-8541-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5925 TITULAR: MORENO RUBIO, ERNESTO DOMICILIO: AV. COLON, 38-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: GE-5893-AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6049 TITULAR: MORG A URIBE, MARIA FABIANA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-1728-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6130 TITULAR: NARVAIZA GANCHEGUI, JOSU DOMICILIO: GUIPUZCOA, 8-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-2427-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5935 TITULAR: NAVAJAS RUIZ, MARIA JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-7776-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6129 TITULAR: NEILA IÑIGUEZ, AMELIA DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 9-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: NA-4098-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6257 TITULAR: NEILA IÑIGUEZ, MARIA CRUZ DOMICILIO: AV. LA PAZ, 71-4º 4I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1306-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6267 TITULAR: NIETO ALONSO, MARIA JESUS DOMICILIO: MURO LA MTA, 10-7º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-0124-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6057 TITULAR: ORTIGOSA ULECIA, PABLO FRANCISCO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 28-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-4037-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6193 TITULAR: ORTUÑO GOROSTIZA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: CAMINO LA PUEBLA, 6-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-8669-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5933 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6159 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6251 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6253 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5984 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6033 TITULAR: PARDO CORCHON, JUAN ANTON DOMICILIO: AV. AUTONOMIA LA RIOJA, 2-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-7308-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6000 TITULAR: PARSIFAL, S.I. DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-5068-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6211 TITULAR: PASCUAL SAENZ, JESUS ARTURO DOMICILIO: SAN MILLAN, 8-6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3751-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5847 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5905 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-4142-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5950 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5953 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6287 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5837 TITULAR: PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: HUESCA, 37B-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-6708-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6171 TITULAR: POZO ELIZONDO, MILAGROS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 11-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-2616-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6178 TITULAR: PRADANOS HERRERA, MARIA SOLEDAD DOMICILIO: VARA DE REY, 65-9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-5431-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6272 TITULAR: PROTECCION LOSS CONTROL ESPAÑOLA, S.L. DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 2-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-0262-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6005 TITULAR: QUINTANAR SANTIBAÑEZ, JOSE DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11-10º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-1991-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5977 TITULAR: RAMOS BLASCO, PRIMO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 11-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-8291-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6099 TITULAR: RAMOS PEREZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 18-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-9378-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6187 TITULAR: RAMOS PEREZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 18-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-9378-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6176 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ALFONSO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-3937-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6013 TITULAR: REINARES SAENZ, JESUS ELIAS DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 10-1º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-6750-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5824 TITULAR: REMEA SOTO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: MILICIAS, 6-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-4776-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6045 TITULAR: RIOJANA DE HOSTELERIA CANTABRANA, S.A. DOMICILIO: DOCE LIGERO, 37-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-2136-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5876 TITULAR: ROBRES CABEZON, TERESA DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-0597-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5966 TITULAR: ROBRES CABEZON, TERESA DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-0597-J ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 6067 TITULAR: RODRIGALVAREZ JIMENEZ, JUAN ANGEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 64-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-8356-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6128 TITULAR: RODRIGUEZ ALVAREZ, BENITO DOMICILIO: RAMBLASQUE, 1-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-1274-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6244 TITULAR: RUBIO RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-2404-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5814 TITULAR: RUBIO SEVILLA, PEDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 62-7º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-6197-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6103 TITULAR: RUBIO SEVILLA, PEDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 62-7º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-6197-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5946 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-6287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6245 TITULAR: RUIZ DE PALACIOS LOPEZ, PEDRO DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 4-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-4382-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5960 TITULAR: RUIZ EGUILUZ, LUCIA ANA DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. 1-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2909-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6016 TITULAR: RUIZ GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: BELCHITE, 5, ESC. 1-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-3358-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6064 TITULAR: RUIZ GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: BELCHITE, 5, ESC. 1-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-3358-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5969 TITULAR: RUIZ LOPEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. PIO XII, 9-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-9695-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5850 TITULAR: RUIZ PEREZ, PABLO DOMICILIO: AV. PIO XII, 4-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-9279-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5844 TITULAR: SAENZ DE CORTA, JOSEFINA MARIA DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 2-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-5726-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6312 TITULAR: SAENZ DE SAMANIEGO LIZARANZU, VALENTIN DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-04-93 MATRICULA: LO-9162-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6242 TITULAR: SAENZ DE URTURI BERMUDEZ, JAVIER DOMICILIO: AV. LOBETE, 23-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-2339-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5812 TITULAR: SAEZ DOMINGUEZ, JESUS MANUEL DOMICILIO: REY PASTOR, 66-3º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-3494-A ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6027 TITULAR: SAEZ LAGUARDIA, ANTONIO DOMICILIO: HOSPITAL VIEJO, 4-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-1228-D ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 6221 TITULAR: SALAS MORENO, LUIS MARIA DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-3099-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6116 TITULAR: SALICIO MONTERO, PEDRO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 33-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-9190-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6283 TITULAR: SAN MARTIN BENITO, JOSE IGNACIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-5282-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5998 TITULAR: SANCHEZ JIMENEZ, JOSE VICTOR DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 2-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2448-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6206 TITULAR: SANCHEZ MARTINEZ, ALFONSO DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-8º L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-8051-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5990 TITULAR: SANTOLAYA EZQUERRO, PEDRO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-9891-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5239 TITULAR: SANTOLAYA EZQUERRO, PEDRO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-9891-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5822 TITULAR: Tanco HERNAEZ, MARCELO CESAR DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-4652-J ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 6302 TITULAR: TEJADA MARTINEZ, LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 40-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-04-93 MATRICULA: LO-2281-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6114 TITULAR: TEJERO GORRICO, ARMANDO DOMICILIO: MARQUES LA ENSENADA, 57-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: M-6316-CL ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5897 TITULAR: TELES FORNEIRO, JOAO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 28-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: O-1108-AF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6136 TITULAR: TERAN VALLEJO, ALVARO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 32-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-5412-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6076 TITULAR: TERRERO BLASCO, PEDRO JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 61-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: B-1406-HC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5923 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5931 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5982 TITULAR: UBIS GONZALEZ, RICARDO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 19-3º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-9799-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6096 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6160 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6181 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6288 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6087 TITULAR: VICARIO BENITO DE VALLE, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. AUTONOMIA LA RIOJA, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-3923-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6050 TITULAR: VILLARREAL NESTARES, ISRAEL DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 40-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: CICLMOTOR ARTIC.: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 6044 TITULAR: YUSTES ZUAZO, MARIA CARMEN DOMICILIO: GRAN VIA, 53-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-6740-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5865 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

Notificación de sanción

III.C.8108

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 5 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 5466 TITULAR: AGRO INDUSTRIAL RIOJANA, S.A. DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-3780-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5538 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5539 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5605 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5706 TITULAR: ALBA ANGULO, MARIA BELEN DOMICILIO: AV. MADRID, 4-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-1906-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5800 TITULAR: ALONSO BARTOLOME, EVELIO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-4216-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5803 TITULAR: ALONSO BARTOLOME, EVELIO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-4216-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5567 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 27-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-6007-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5771 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 27-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-3007-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5355 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-6451-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5357 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-6451-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5615 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-6451-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5499 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5331 TITULAR: ALVAREZ RUBIO, CARMINA DOMICILIO: GRAN VIA, 79-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-2659-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5787 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5558 TITULAR: ANDRES YUSTA, LUIS FERNANDO DOMICILIO: GRAN VIA, 67, ESC. B-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-8170-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5730 TITULAR: ANTOLIN FRANCO, MOISES DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 14-8º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-9881-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 5638 TITULAR: ARAQUE MONZON, SANTIAGO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 39-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-6686-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5583 TITULAR: ARENAS VILLAR, ESTEBAN JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 8-11º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-2682-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5289 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5358 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5371 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5435 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5467 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5536 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5698 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5747 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5783 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5808 TITULAR: ARTAJA MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5419 TITULAR: ARTAJO MURUZABAL, CARMEN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: SS-7122-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5338 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5737 TITULAR: AYALA IBAÑEZ, DANIEL DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 8-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-9134-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5671 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 23-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-7226-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5781 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 23-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-7226-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5383 TITULAR: BARRIO RUGARCIA, ELIDA MARIA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: M-2992-CZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5666 TITULAR: BARRIO SODUPE, ANA MARIA DOMICILIO: CHILE, 24-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-4359-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5612 TITULAR: BELLO BES, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: AV. LA PAZ, 50-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-3753-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5751 TITULAR: BERGER OCHOA, MARIA AMPARO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 73-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-9966-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5617 TITULAR: BLANCO GRANDE, ETELVINA DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 33-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: SA-6494-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5770 TITULAR: BLANCO LOPEZ, JOSE MARIA Y UNO DOMICILIO: AV. COLON, 2B-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-3434-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5613 TITULAR: BLAZQUEZ MARZOL, MARIA ELENA DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-3656-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5547 TITULAR: BODEGAS GALONA, S.A. DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 9-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-7567-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5321 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-2174-M ARTIC.: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 5434 TITULAR: BRIONGOS MARINO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: VIVEROS, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-8664-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5304 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5318 TITULAR: BURUAGA TOLOSA, JUAN DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 4-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-1075-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5736 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-4553-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5418 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5429 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 6º-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5802 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5530 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5478 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5658 TITULAR: CALVO BAYO, JOSE MARIA DOMICILIO: PINTOR SOROLLA, 6-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-5593-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5439 TITULAR: CARBONERO RODRIGUEZ, ISIDRO FELIPE DOMICILIO: MILICIAS, 14-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-9963-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5763 TITULAR: CARBONERO RODRIGUEZ, ISIDRO FELIPE DOMICILIO: MILICIAS, 14-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-9963-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5376 TITULAR: CARBONERO RODRIGUEZ, ISIDRO FELIX DOMICILIO: MILICIAS, 14-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-9963-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5532 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5649 TITULAR: CARRILLO LOPEZ, EUSEBIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 20-5º IC LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-3453-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5494 TITULAR: CASTELLS MIRO, JESUS ANGEI DOMICILIO: AV. LA PAZ, 43, ESC. A-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-3288-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5764 TITULAR: CENICEROS CENZANO, MARIA ROCIO DOMICILIO: PZA. INMACULADA CONCEPCION, 16-ET LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-7836-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5778 TITULAR: COMPAIRE JAIME, CARLOS DOMICILIO: PADRE CLARET, 2-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-7359-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5529 TITULAR: CONSTRUCCIONES GIL AZPELETA, S.L. DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 28-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-4239-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5801 TITULAR: DE LA FUENTE IBAÑEZ, ATILANO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 75-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-9449-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5727 TITULAR: DE LEONARDO EZQUERRO, MARIA MERCEDES DOMICILIO: JORGE VIGON, 9A, 1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-9658-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5368 TITULAR: DEL RIO MARTINEZ, PEDRO DOMICILIO: BENEFICENCIA, 5-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-3863-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5314 TITULAR: DIAZ PEREZ DE AZPEITIA, HERMILO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 3-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-5496-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5397 TITULAR: DOMINGUEZ PASCUAL, ENRIQUE DOMICILIO: SAN LAZARO, 1-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-9998-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5777 TITULAR: ELIAS RUBIO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 73-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-0662-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5370 TITULAR: ELORDI ZAMANILLO, JOSE DOMICILIO: VARA DE REY, 64-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-0276-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5665 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5742 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: GRAN VIA, 51-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-0659-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5460 TITULAR: EUROENVASES, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 40-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-8227-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5470 TITULAR: EZQUERRO LOMA OSORIO, FRANCISCO DOMICILIO: REY PASTOR, 4-5º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-7215-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5498 TITULAR: FERNANDEZ ANDES REVIDIEGO, MARIA CARMEN DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 25-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: BI-3254-Z ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 5347 TITULAR: FERNANDEZ BAIGORRI, MARIA BELEN DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 7-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-7227-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5768 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-1560-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5339 TITULAR: FERNANDEZ ILARRAZA, MANUEL MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-0252-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5662 TITULAR: FERRUS CALVO, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-3151-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5452 TITULAR: FERRUS PEREZ, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-1113-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5286 TITULAR: FLORES GIMENO, ANGEL MANUEL DOMICILIO: PADRE MARIN, 31-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-4361-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5597 TITULAR: FONTECHA FERNANDEZ, ISMAEL DOMICILIO: EL CRISTO, 5-4° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-3579-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5696 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: BI-9694-AJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5779 TITULAR: GARCIA DOBARCO, LUIS MANUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-7294-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5400 TITULAR: GARCIA MARIA REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5283 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5354 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5472 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5527 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5684 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5806 TITULAR: GARCIA MERA, JOSE ANGEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 45-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-1201-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5642 TITULAR: GARCIA MURILLO, MANUEL DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLIANO, 28-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: NA-2061-Y ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5469 TITULAR: GARCIA OCHOA, FERNANDO BERNABE DOMICILIO: TEJADA, 4-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-7393-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5782 TITULAR: GARCIA RAMOS, DIEGO DOMICILIO: JORGE VIGON, 12-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5598 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5611 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5295 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5377 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5545 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5745 TITULAR: GARCIA VIVANCO, JOSE JULIO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-5964-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5346 TITULAR: GARDIBE, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 40-EP-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-6188-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5263 TITULAR: GARRIDO EQUIZABAL, FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 26-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-03-93 MATRICULA: LO-9986-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5326 TITULAR: GOMEZ DEL RIO, JOSE LUIS DOMICILIO: PORTALES, 4-5° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-3771-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5682 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ DE TEJADA, ELVIRA DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 58-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-1931-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5502 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS DOMICILIO: HUESCA, 82-3° AZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-3859-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5517 TITULAR: GONZALEZ RIPA SABRAS, PEDRO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-3786-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5691 TITULAR: GRANDA LOZA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 36-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-3393-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5503 TITULAR: GUERREROS ALVAREZ, JUAN ANGEL DOMICILIO: TORRECILLAS, 14-2° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-7360-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5516 TITULAR: GUTIERREZ VICARIO, FRANCISCO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-8° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-5761-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5442 TITULAR: HERNAIZ CAMPOS, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS, 44-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-2968-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5510 TITULAR: INSTALADORA ELECTRICA CES, S.A. DOMICILIO: HUESCA, 22-BJ-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-2811-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5433 TITULAR: INTER ELECTRICIDAD, S.L. DOMICILIO: LUIS BARRON, 13-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-6247-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5309 TITULAR: JIMENEZ BERMEJO, JOSE ALFREDO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-7847-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5330 TITULAR: JIMENEZ GABARRI, JOSE DOMICILIO: VITORIA, 5, CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-0763-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5266 TITULAR: JIMENEZ IBANEZ, MARIA ANGELES DOMICILIO: OYON, 10-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-03-93 MATRICULA: LO-8340-C ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 5271 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5342 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, JOSEFA DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 68-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-3352-M ARTIC.: 16 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5332 TITULAR: JIMENEZ PINILLA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: QUINTILIANO, 8-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-2777-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5752 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-1010-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5311 TITULAR: JUAYEN, S.L. DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 60-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-0879-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5559 TITULAR: JUBERA RUIZ, DELFINA DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA, 31-6° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-3712-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5308 TITULAR: JULIAC PEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: AV. COLON, 75-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-0127-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5748 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5448 TITULAR: JUSTO FUENTES, MARIA CELESTE DOMICILIO: GRAN VIA, 38-3° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-5499-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5353 TITULAR: LAFUENTE IRUZUBIETA, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: RUPERTO GOMEZ SEGURA, 1B-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: M-5778-FP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5585 TITULAR: LARREA CANELLAS, ARTURO Y UNO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 18-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-5161-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5704 TITULAR: LAZARO SAENZ, MANUEL FERNANDO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-6333-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5402 TITULAR: LONDAIZ CHURRUCA, CARMEN DOMICILIO: AV. MADRID, 8-10° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-8862-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5767 TITULAR: LOPEZ AGOS GRIJALBA, EDUARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: V-9426-BF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5451 TITULAR: LOPEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 44-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-7649-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5455 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PEDRO MARIA DOMICILIO: PADRE CLARET, 15-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-7760-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5293 TITULAR: LOPEZ TORROBA, JAVIER ANGEL DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 4-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-3800-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5625 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5323 TITULAR: LOZANO RUIDIAZ, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. LA PAZ, 104 2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-3969-I ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 5689 TITULAR: MAHNKEN ROOPER, WILFRIED DOMICILIO: AV. MADRID, 77-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-8551-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5414 TITULAR: MALAINA VISA, JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 46-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-3661-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5680 TITULAR: MARIA GRACIA, EMILIANO DOMICILIO: BELCHITE, 16-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-9838-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5506 TITULAR: MARIN ARGALIZ, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 68-5º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-2805-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5718 TITULAR: MARIN GALINDO, MANUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5299 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5399 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5743 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5755 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5568 TITULAR: MARTINEZ BENITO, JESUS DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 2-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-3886-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5780 TITULAR: MARTINEZ DE SAS, ANA MARIA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-0066-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5785 TITULAR: MARTINEZ LAFUENTE, JOSE IGNACIO Y DOS DOMICILIO: GRAN VIA, 38-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-2022-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5744 TITULAR: MARTINEZ MADORRAN, PEDRO JAVIER DOMICILIO: LOS GUINDOS, 2-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-6095-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5274 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS ENRIQUE DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. I-10º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-7381-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5799 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5640 TITULAR: MARTINEZ PEREZ, RAUL JOSE DOMICILIO: HUESCA, 68-1º AD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-6208-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5651 TITULAR: MARTINEZ SOLOZABAL, OSCAR DOMICILIO: VARA DE REY, 30-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-3163-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5340 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5341 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5657 TITULAR: MEDRANO RIVAS, ALICIA DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 8-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-4930-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5387 TITULAR: MENDEZ LEBRON, ANTONIO JOSE DOMICILIO: PADRE MARIN, 32-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-3030-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5769 TITULAR: MENDEZ URANGA, JOSE RAMON DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 38-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-3187-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5364 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5366 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5430 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5303 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 42-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: M-5324-GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5393 TITULAR: MIGUEL ESCORZA, JOSE IVAN DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 21-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5382 TITULAR: MIGUEL GUTIERREZ, ERNESTO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 15-9º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-5062-I ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 5594 TITULAR: MILLON GUEMES, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 3-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-3584-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5609 TITULAR: MORENO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 15-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-2554-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5556 TITULAR: MORENO GIL, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 59-3º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-7429-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5294 TITULAR: MORENO LOPEZ, TOMAS PAULINO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 26-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-4951-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5753 TITULAR: NAVARIDAS IACALLE, RUBEN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 2-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-2922-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5722 TITULAR: NAVARRETE RUIZ, ANTONIO DOMICILIO: ARTESANOS, 12-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-7370-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5575 TITULAR: NUÑEZ BLAZQUEZ, RAFAEL DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-8316-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5740 TITULAR: OJANGUREN URDAÑEZ, SIXTO DOMICILIO: CHILE, 20, ESC. A-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-2448-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5596 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5514 TITULAR: ORTIGOSA IZQUIERDO, JOSE DOMICILIO: CHILE, 8-5º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-4814-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5285 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5378 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5406 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5407 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5432 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5487 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5554 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5557 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5699 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5757 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5794 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5599 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5669 TITULAR: PASCUAL ALVAREZ, JUAN JOSE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-3080-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5661 TITULAR: PASCUAL PASCUAL, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 2-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-8797-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5454 TITULAR: PASCUAL ROJAS, MARIA ISABEL DOMICILIO: DUQUESA VICTORIA, 83-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-8554-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5438 TITULAR: PASCUAL TORRES, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-0813-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5515 TITULAR: PASCUAL TORRES, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-1330-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5633 TITULAR: PAYO CASTILLA, JOSE LUIS DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 13-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-03-93 MATRICULA: LO-3491-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5336 TITULAR: PELLEJERO SOLANO, MARIO DOMICILIO: JORGE VIGON, 19-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-9841-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5674 TITULAR: PEÑA MONJA, JUAN MANUEL DOMICILIO: BERATUA, 24-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-8902-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5734 TITULAR: PEÑA OCHOA, ANTONIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 151 A-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-1478-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5394 TITULAR: PEREZ BADILLOS, MARIA AZUCENA DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 21-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-4368-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5729 TITULAR: PEREZ GOMEZ, ANGEL CAYO DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ, 14-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-7579-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5351 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5621 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5720 TITULAR: PEREZ NICOLAS, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 18 2-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-7010-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5754 TITULAR: PINILLOS ORTEGA, ROSA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 36-6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-0577-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5359 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-4340-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5361 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5405 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5489 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5793 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5363 TITULAR: RIO GALILEA, MARIA ASUNCION DOMICILIO: AV. LA PAZ, 104-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-2743-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5610 TITULAR: ROCANDIO RUBIO, SATURNINO DOMICILIO: LUIS BARRON, 44-1º AI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-0708-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5791 TITULAR: RODELES FERNANDEZ, PELAYO DOMICILIO: LABRADORES, 48-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-3932-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5560 TITULAR: RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE DAMIAN DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO, 16-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: BI-6609-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5572 TITULAR: RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE DAMIAN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 16-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: BI-6609-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5692 TITULAR: RODRIGUEZ ROMERO, ALEJANDRO DOMICILIO: HUESCA, 5-7º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-8847-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5316 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, VALENTIN DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 14-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: Z-3976-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5632 TITULAR: RODRIGUEZ TABERNEIRO, JOSE MARIA DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 5-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-6583-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5492 TITULAR: RODRIGUEZ VIDAURRETA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 20-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-5102-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5265 TITULAR: RUIZ CORRAL, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 34-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-03-93 MATRICULA: LO-1193-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5421 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-6287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5440 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-6287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5535 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-6287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5749 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-6287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5786 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-6287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5789 TITULAR: RUIZ CUADRA, OSCAR DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-9630-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5601 TITULAR: RUIZ DE LAS HERAS VELEZ, PEDRO LUIS DOMICILIO: LA VEGA, 8-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-5105-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5444 TITULAR: RUIZ PASCUAL, JOSE DOMICILIO: VARA DE REY, 15-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-3656-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5788 TITULAR: RUIZ PEREZ, PABLO DOMICILIO: AV. PIO XII, 4-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-9279-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5343 TITULAR: SABRAS PURAS, MARIA DEL MAR DOMICILIO: AV. MADRID, 47-M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-8013-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5565 TITULAR: SACRISTAN SALARRULLANA, PEDRO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 39-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-9456-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5480 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 40-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5667 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 40-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5690 TITULAR: SAENZ ILLERA, BEATRIZ DOMICILIO: CALAHORRA, 13-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-9735-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5672 TITULAR: SAENZ LOPEZ CACHO, FELIX DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 45-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: M-8258-IJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5288 TITULAR: SAEZ APARICIO, JESUS ANGEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 66-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-0197-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5697 TITULAR: SAEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: INTENDENCIA, 1-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-2056-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5413 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5614 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5521 TITULAR: SAGARRIBAY FONTECHA, JOSE MIGUEL DOMICILIO: LA MANZANERA, 11-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-3773-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5259 TITULAR: SALAZAR ALONSO, MARIA MERCEDES DOMICILIO: CALVO SOTELO, 31-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-03-93 MATRICULA: LO-8838-J ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 5427 TITULAR: SAN JUAN CASTRO, YOLANDA DOMICILIO: MANANTIALES, 7-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-8108-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5804 TITULAR: SAN JUAN CASTRO, YOLANDA DOMICILIO: MANANTIALES, 7-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-8108-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5458 TITULAR: SANTIAGO LLASES, MARIO DOMICILIO: AV. LOBETE, 33-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-5702-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5431 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5606 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5759 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5362 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5273 TITULAR: SOCIEDAD COOPERATIVA SAN MATEO DOMICILIO: P° CANTABRIA, PARCELA, 25-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-3801-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5398 TITULAR: SOLANO RUBIO, JOSE ANGEL DOMICILIO: CHILE, 18-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-0039-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5504 TITULAR: SOLOGUESTUA ALCELAY, JOSE IGNACIO Y OTRA DOMICILIO: VARA DE REY, 68-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: M-8884-DJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5475 TITULAR: TERRERO BLASCO, PEDRO JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 61-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: B-1406-HC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5593 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-2009-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5579 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-1659-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5694 TITULAR: TRATAMIENTO INTEGRAL OFICINAS DESP., S.L DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 18-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-2763-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5721 TITULAR: TRATAMIENTO INTEGRAL OFICINAS DESP., S.L DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 18-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-03-93 MATRICULA: LO-2763-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 5531 TITULAR: TRILLO MANSILLA, FRANCISCO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 5-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-1580-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5374 TITULAR: UNION TOSTADORA, S.A. DOMICILIO: P° CANTABRIA, 2-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-0070-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5302 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-03-93 MATRICULA: LO-1469-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5409 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5675 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-1469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5483 TITULAR: VEGAS CASADO, ANGEL DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-8250-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5513 TITULAR: VEGAS VILLAR, MARIA PILAR DOMICILIO: REY PASTOR, 67-4° 41 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-03-93 MATRICULA: LO-1180-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5329 TITULAR: VELOSO NAVAS, CARLOS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-03-93 MATRICULA: LO-0494-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5459 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-3481-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5476 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-03-93 MATRICULA: LO-3481-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5807 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-03-93 MATRICULA: LO-3481-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5664 TITULAR: VILLOSLADA GARCIA, DANIELA DOMICILIO: REY PASTOR, 31-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-03-93 MATRICULA: LO-0906-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5436 TITULAR: VIÑA LIALBA, S.A. DOMICILIO: JORGE VIGON, 8-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-6360-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5618 TITULAR: VITORIA URRACA, ESTEBAN DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 14-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: BI-9075-AC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5620 TITULAR: ZARATE MARTINEZ, MARIA ANTONIA DOMICILIO: LADERO, 37-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-03-93 MATRICULA: LO-5425-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5420 TITULAR: ZUBILLAGA MARTINEZ, JOSE JAVIER DOMICILIO: AV. MADRID, 101-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-03-93 MATRICULA: LO-3276-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Edicto para la notificación de cuotas por contribuciones especiales obra depósito regulador III.C.8096

Intentada sin efecto la notificación de las cuotas tributarias que deberán satisfacer los sujetos pasivos que luego se dirán, como consecuencia del expediente de contribuciones especiales para la financiación del nuevo depósito regulador del agua potable en Nalda, se publica el presente Edicto a los efectos de notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

NOTIFICACION DE CUOTAS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 7 de agosto de 1992 aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de construcción del depósito regulador de la red de agua potable de Nalda.

Sometido el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 122 de 10-10-1992 y habiendo transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, el referido acuerdo quedó elevado a definitivo, siendo publicado en el BOR 34 de 20-3-93.

ELEMENTOS PARA LA DETERMINACION DE LAS CUOTAS:

Coste total de las obras: 18.298.314,- ptas.
Subvención: 10.015.672 ptas.
Porcentaje a repercutir a los afectados: 90 ‰
Base imponible: 7.454.378 ptas.
Módulo de reparto: valor catastral dividido por mil.
Valor del módulo: 10,30 ptas.

RELACION DE CONTRIBUYENTES OBJETO DE ESTE EDICTO

Dª JULIANA RUIZ PEREZ
Domicilio: Mayor, 43

Finca afectada: calle Mayor, 43
Módulo aplicable: 1.121
Cuota líquida: 11.546 ptas.

D^a TERESA GONZALEZ IÑIGUEZ
Domicilio: calle Mayor, 13
Finca afectada: calle Mayor, 13
Módulo aplicable: 1.727
Cuota líquida: 17.788 ptas.

D^a TERESA FONSECA GONZALEZ
Domicilio: Gral. Urrutia 11-2º izda. Logroño
Finca afectada: Somo s/n
Módulo aplicable: 245
Cuota líquida: 2.523 ptas.

PAVIPETON S.I.
Domicilio: Rey Pastor, 2-7º 1ª de Logroño
Finca afectada: Celemin, 12
Módulo aplicable: 887
Cuota líquida: 9.136 ptas.

EMBUTIDOS LOS BERONES S.A.
Domicilio: Cra. de Albelda, 2
Finca afectada: Cra. de Albelda, 2
Módulo aplicable: 11.339
Cuota líquida: 116.791 ptas.

M^a BEGOÑA CIARRETA ANDRES
Domicilio: Cárcaba, 15
Finca afectada: Cárcaba, 15
Módulo aplicable: 1.306
Cuota líquida: 13.451 ptas.

TERESA CASTELLS ANGULO
Domicilio: Carrera, 5
Finca afectada: Carrera, 5
Módulo aplicable: 4.862
Cuota líquida: 50.078 ptas.

TERESA CASTELLS ANGULO
Domicilio: Carrera, 5
Finca afectada: Arrabal, 7
Módulo aplicable: 3.703
Cuota líquida: 38.140 ptas.

ALEJANDRO SAENZ DIEZ
Domicilio: en el municipio
Finca afectada: Somo s/n
Módulo aplicable: 146
Cuota líquida: 1.504 ptas.

JOSE TERROBA MORENO
Domicilio: Jorge Vigón, 22 B, B 6º N de Logroño
Finca afectada: Lorenzo Iñiguez, 19
Módulo: 500
Cuota líquida: 5.150 ptas.

EMILIO TOVILLAS ZORZANO
Domicilio: Avda. Virgen de Montserrat, 110 sobreático. Barcelona
Finca afectada: Somo, 14
Módulo aplicable: 278
Cuota líquida: 2.863 ptas.

TERESA RAMIREZ VIGUERA
Domicilio: Avda. Virgen de Montserrat, 110 sobreático. Barcelona
Finca afectada: Pza. de La Tela, 3
Módulo aplicable: 3.986
Cuota líquida: 41.055 ptas.

Todo lo cual advirtiéndose que el importe señalado como cuota líquida tiene el carácter de mera previsión y que, una vez finalizadas las obras y conocido el coste real de las mismas, se procederá, en su caso, a señalar las cuotas definitivas.

FORMA DE INGRESO

1º.— En la Oficina de Recaudación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, calle Vara de Rey, 49, bajo.

2º.— Adjuntando copia de esta notificación, mediante transferencia a las cuentas siguientes: Ibercaja O.P. n.º 3304-10 ó Caja Rioja O.P. n.º 30507.97 ambas de Logroño y cuyo titular es la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de La Rioja.

PLAZOS DE INGRESO

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, si aquél fuese festivo.

Para las notificadas en la segunda quincena, hasta el 20 del mes siguiente

o inmediato hábil posterior si aquél fuese festivo.

Si deja transcurrir los plazos señalados sin efectuar el ingreso, le será exigido por vía de apremio con el recargo del 20%.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 34.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, podrá Vd. interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde, la notificación; el recurso podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas y será previo al contencioso administrativo que podrá interponer en la forma y plazos que establece la ley reguladora de dicha jurisdicción, o podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

No obstante la interposición del recurso no interrumpirá el plazo de ingreso.

Nalda, 18 de septiembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Operación de Crédito a largo plazo

III.C.8083

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1.993 en el punto tercero del orden del día, adoptó acuerdo corporativo a la concertación de una OPERACION DE CREDITO-PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO a formalizar en su día con el BANCO BILBAO-VIZCAYA, de las siguientes características:

- * Entidad Prestamista: BANCO BILBAO-VIZCAYA.
- * Importe de la Operación: VEINTE MILLONES DE PESETAS.
- * Finalidad: FINANCIACION PARCIAL TERRENOS-OBRAS NUEVO AYUNTAMIENTO.

- * Periodo de Carencia: HASTA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1.994.

- * Plazo de Amortización: DIEZ AÑOS.

- * Periodicidad de Amortizaciones: SEMESTRAL.

- * Pago de Intereses: TRIMESTRAL CON LIQUIDACION ANTICIPADA.

- * Tipo de Interés: 11%. RESTO REFERENCIADO AL MIBOR A SEIS MESES MAS 0,45%.

- * Comisión de Apertura: 0,50 %.

- * Comisión de Estudio: NINGUNA.

- * Comisión de Cancelación Anticipada: NINGUNA.

- * Modalidad: PRESTAMO A LARGO PLAZO.

- * Garantías: IMPUESTOS Y TRIBUTOS LOCALES NO AFECTADOS.

Tal como preceptúa el Artº.54 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al tratarse de operación a concertar con una Entidad privada y aunque se recoge simultáneamente en el Presupuesto General Municipal de 1.993, para una mayor transparencia presupuestaria-contable, dicho acuerdo y operación de préstamo con las características enunciadas, se someten a exposición pública por término de quince días hábiles, para el examen y presentación en su caso de las reclamaciones pertinentes.

Pradejón, 29 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública de las Cuentas Generales anuales 1992, Estados y Anexos

III.C.8084

Teniendo en cuenta que a la terminación del ejercicio presupuestario, las Entidades Locales formarán y elaborarán los estados y cuentas anuales que comprenderán todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio, con los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido presentadas las correspondientes al EJERCICIO 1.992 cuyas partes figuran enumeradas en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales con población inferior a cinco mil habitantes junto con sus justificantes y dictámenes; quedan las mismas sometidas a exposición pública en Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles a fin de que durante los cuales y ocho más siguientes, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, estimen pertinente, a tenor de lo preceptuado en el Artº. 193.3 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre precitada, Reguladora de las Haciendas Locales.

Pradejón, 30 de Septiembre de 1.993.— El Alcalde.

Padrón del servicio de aguas del 2º cuatrimestre de 1993

III.C.8113

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Octubre de 1.993, en el punto octavo del orden del día, prestó en forma unánime su aprobación al PADRON DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE 2º CUATRIMESTRE DE 1.993 fijando el siguiente.

PERIODO RECAUDATORIO DE COBRANZA:

— VOLUNTARIA: DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.993.

— DIAS Y LUGARES DE COBRO: EN LAS OFICINAS

MUNICIPALES, EN EL PERIODO SEÑALADO EN DIAS HABLES DE 9 A 14 HORAS.

— DOMICILIACION BANCARIA: PARA MAYOR COMODIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES, SE RECOMIENDA LA DOMICILIACION DE LOS RECIBOS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS Y DE AHORRO.

— VIA EJECUTIVA: TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTERIOR CON RECARGO DEL 20% PAGO DE INTERESES Y COSTAS EN SU CASO A TRAVES DE LA VIA ADMINISTRATIVA DE APREMIO.

Frente al mismo, podrán formularse ante el órgano aprobatorio el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde el inicio de su exposición pública en el B.O.R., lo cual no obsta a la ejecutividad recaudatoria de dicho Padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 14.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Pradejón, 8 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Exposición pública de Padrones Fiscales III.C.8090

A efectos de Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, se hace publica por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R. la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de Septiembre de 1.993, del Padrón del Precio Público de aguas, Tasas de Basura Y Alcantarillado del 1º Semestre de 1.993.

Simultáneamente se anuncia periodo de recaudación, que concluirá en periodo voluntario dos meses después de la publicación de este anuncio en el B.O.R., según las siguientes normas:

— Los ingresos podrán hacerse efectivos por domiciliación bancaria.

— La cobranza tendrá lugar en las oficinas Municipales los días 14 y 15 de Octubre de 1.993, de 1993, de 5,30 a 8 de la tarde, y hasta su vencimiento en la Oficina Recaudatoria de Logroño, calle Galicia, 14. Entreplanta, de lunes a viernes y en horario de 10 a 13 y de 17 a 19.

— El vencimiento del periodo voluntario se iniciara el Procedimiento de apremio con recargo del 70%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo previsto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

Ribafrecha a 30 de Septiembre de 1.993.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación definitiva del Presupuesto para 1993 III.C.8077

No habiéndose presentado reclamaciones tras la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1993, el mismo queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capitulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	24.600.000
2	Impuestos indirectos	4.500.000
3	Tasas y otros ingresos	41.378.341
4	Transferencias corrientes	26.600.000
5	Ingresos patrimoniales	589.000

B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	33.928.259
7	Transferencias de capital	15.000.000
Total ingresos		146.595.900

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	17.049.632
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.603.039
3	Gastos financieros	4.575.000
4	Transferencias corrientes	1.000.000

B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	88.482.360
7	Transferencias de capital	5.055.000
9	Pasivos financieros	3.830.869
Total gastos		146.595.900

Asimismo, de acuerdo con el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones de Régimen Local, se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, aprobadas junto con el Presupuesto para 1993.

1º) Funcionarios de Habilitación Nacional:		
Secretario-Interventor		1
2º) Funcionarios de la Escala de Adm. General:		
Subescala Auxiliar		1
3º) Personal de la Escala de Adm. Especial:		
Alguacil. Cometidos especiales		1
Personal de Oficios		2

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70.2 y 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados a que se refiere el art. 151 de la Ley 39/88 antes citada y por los motivos taxativamente enumerados en el párrafo 2º del mismo artículo, podrán interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

San Asensio, 29 de septiembre de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Exposición de la liquidación y de la Cuenta General de 1992 III.C.8109

Presentadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio de 1992, enumerados en la regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para -Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría, de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que durante los mismos y ocho siguientes, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En Villalobar de Rioja a 30 de Septiembre de 1993.— El Alcalde, César A. Junquera Rojo.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto III.E.1986

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador Sr. SALAZAR TERREROS, en nombre y representación de AUTOCARES ARTURO MARTINEZ S.L. contra resolución de fecha 28 de junio de 1.993, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa nº 129/93, por Actos de Procedimiento Recaudatorio -Fraccionamiento de Pago- Apremio- y por el concepto Impositivo Impuesto sobre el Valor añadido, año 1.991 Este recurso lleva el número 495/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente,

los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 30 de septiembre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto III.E.1987

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. JOSE TOLEDO SOBRON, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 14 de julio de 1.993, desestimatoria de los recursos de reposición interpuestos contra las liquidaciones números

93/100.465, 93/100.466 y 93/100.467, relativos al Impuesto sobre Actividades Económicas, primer plazo de ejercicio de 1.993

Este recurso lleva el número 505/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 1 de octubre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto

III.E.1988

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 4 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE ANTONIO, DON FERMIN DANIEL, DON JUAN CARLOS, Y DON ANGEL RICARDO MARTIN ALVAREZ, únicos integrantes de la Sociedad Civil Inoxmar, contra el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, en relación con Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Empleo, de fecha 8 de junio de 1993, dictada en expediente número 10.475, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 27 de enero de 1993, sobre imposición de sanción de multa por la infracción denotada en el acta número 973/92.

Este recurso lleva el número 01/0000486/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 4 de octubre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto

III.E.1989

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 4 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON PABLO MARTINEZ GALILEA contra la CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA COMUNIDAD DE LA RIOJA, en relación con Resolución 2 de julio de 1993 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de la misma Consejería, de 6 de abril de 1993, por la que se ejecutaba el fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso 138/91.

Este recurso lleva el número 01/0000492/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 4 de octubre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto

III.E.1990

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 4 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por ASPRODEMA RIOJA, contra el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, en relación con Resolución de la Dirección General de Servicios, de fecha 6 de julio de 1993, dictada en expediente número 20027/92, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resoluciones de la Dirección Provincial del Inem de La Rioja; de fecha 3 de abril de 1992, sobre subvención de costes salariales.

Este recurso lleva el número 01/0000496/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 4 de octubre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto

III.E.1991

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la Procuradora D^a Virginia Vélez de Mendizabal Solozabal, en nombre y representación de D^a M^a AMPARO, D^a M^a ANTONIA Y D. ANGEL PEREZ DE BLAS contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 9 de julio de 1.993, del Ayuntamiento de Arnedo, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones contenidas en los expedientes n^o 381, 382, 383, y 384/92, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Este recurso lleva el número 499/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 4 de octubre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto

III.E.1992

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 4 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DOÑA ESTHER MONTSERRAT FERNANDEZ PEREZ, contra el Ayuntamiento de Arenzana de Abajo, en relación con Acuerdo de fecha 12 de julio de 1993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 1993, por el cual se venía a disponer la paralización del expediente seguido en solicitud de licencia de obras, al ser aprobadas, con carácter inicial, las normas subsidiarias de aplicación en ese término municipal.

Este recurso lleva el número 01/0000500/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 4 de octubre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto

III.E.1993

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. FRANCISCO JAVIER GARCIA APARICIO, en nombre y representación de COSVILLA S.A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de 27 de junio de 1.993, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa n^o 93/93, relativa al concepto tributario "Gravamen Complementario de la Tasa Fiscal y Sobre el Juego" -1990- Aplicable a las máquinas recreativas de los Tipos "B" y "C"

Este recurso lleva el número 501/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 4 de octubre de 1993.— V.º B.º, El Presidente.— El Secretario

Edicto

III.E.2011

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 5 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON FLORIANO ILORENTE MEDIAVILLA, contra el TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL RIOJA en relación con Resolución de fecha 28 de junio de 1993, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa número 92/93, relativa al concepto tributario "Gravamen complementario de la tasa fiscal sobre el juego" -1990-, aplicable a las máquinas recreativas de los tipos "B" y "C".

Este recurso lleva el número 01/0000504/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 5 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE NIETO GARROCHENA, contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, en relación con Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 14 de julio de 1993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Alcaldía de 7 de abril de 1993, sobre incoación de expediente sancionador y otros extremos.

Este recurso lleva el número 01/0000506/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a cinco de octubre de Mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

III.E.2013

JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos n^o 477/93, seguidos a instancia de YOLANDA FERNANDEZ PASCUAL contra MANUFACTURAS DEL EBRO, S.A.L. y FOGASA, se ha dictado auto del siguiente tenor literal: S.S^a dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que vinculaba a las partes, condenando a la demandada MANUFACTURAS DEL EBRO, S.A.L. a abonar a la actora YOLANDA FERNANDEZ PASCUAL la cantidad de 521.742 pts. (QUINIENTAS VEINTIUNA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS) pts. en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, hasta la del presente auto.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes, advirtiéndole que contra la misma pueden interponer Recurso de Reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación a MANUFACTURAS DEL EBRO, S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido en presente en Logroño, a 4 de Octubre de 1993.

Edicto

III.E.2014

JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en los autos n^o 442/93, seguidos a instancia de M^a CARMEN LACAMARA SIERRA contra S.A.T. y FOGASA se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva dice:

“S.S^a DIJO: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que vinculaba a las partes, condenando a la demandada S.A.T. EL MOLINO DE AUTOL a abonar a la actora M^a CARMEN LACAMARA SIERRA la cantidad de 1.341.747 (UN MILLON TRESCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE) pts. en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de Reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de TRES DIAS.”

Y para que sirva de notificación a la demandada S.A.T. EL MOLINO DE AUTOL, actualmente en paradero desconocido, expido en presente en Logroño a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Sentencia

III.E.2003

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA;

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos núm. 373/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice.

FALLO.— QUE ESTIMANDO la demanda formulada por Juan Jose Vilda García contra la empresa Carrocerías y Servicios Logroño S.A. debo condenar y condono a esta a abonar al trabajador la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO PTAS (32.534.-)

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno, conforme la L.P.I. vigente.

ASI POR ESTA MI Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. DON CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa CARROCERIAS Y SERVICIOS LOGROÑO S.A. cuyo paradero se ignora, expido en presente en Logroño, a 4 de Octubre de 1993.

Edicto

III.E.2004

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos n^o 938/93, seguidos a instancia de D. FRANCISCO-JAVIER BATLLE MAREY, contra la demandada FEDAO, S.L. Y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado FEDAO, S.L., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n^o 33, primera planta, el próximo día 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 a las ONCE Y TREINTA horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado FEDAO, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido en la Ciudad de Logroño, a 5 de octubre de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2030

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE LOGROÑO, HACE SABER:

Que en este Juzgado, al N° 74/93 se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco de Santander S.A. representado por la Procuradora Sra. Zuazo Cereceda, contra D. Francisco J. del Campo Cañas, y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, en los que en Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicará, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de Noviembre de 1.993 a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores a la primera, el día 23 de Diciembre de 1.993, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

En tercera subasta, si no hubo postores a la segunda, el día 24 de Enero de 1.994, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1ª.— Que no se admitirán posturas en 1ª y 2ª subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2ª.— Que para tomar parte en la 1ª o en la 2ª subasta deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al N° 2255-0000 17 0 074-92, el 20 por 100 como mínimo del tipo de licitación.

Para tomar parte en la 3ª subasta, la cantidad a consignar será del 20 por 100 de tipo de licitación para la 2ª subasta.

3ª. Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

4ª.— Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

5ª.— Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6ª.— Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio, de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:
DERECHOS HEREDITARIOS QUE PUDIERAN CORRESPONDER AL DEMANDADO D. FRANCISCO J. DEL CAMPO CAÑAS, de una casa compuesta de, vivienda, almacén, bodega y terreno, en la calle Gregorio Artacho, N° 68 de Cenicero (La Rioja)

— Derechos Hereditarios sobre la vivienda situada en la planta primera de la casa descrita, con una superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros, una cuota de participación en la totalidad de la casa de diecinueve por ciento, y un valor de pesetas un millón setecientos cincuenta mil.

— Derechos hereditarios sobre un almacén situado en la planta baja de la casa descrita, con una superficie de ciento setenta y cinco metros

cuadrados, una cuota de participación en la totalidad de la casa del diecinueve por ciento, y un valor de pesetas un millón quinientas mil.

— Derechos hereditarios sobre una bodega situada en la parte posterior de la casa descrita, con un calado subterráneo de piedra de sillería, de setenta y cinco metros cuadrados, un almacén con una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, y un valor de pesetas quinientas ochenta y cinco mil. (585.000 pts.)

— Derechos hereditarios sobre un patio descubierto, situado a nivel de la calle y a la izquierda de la casa descrita, con una superficie de ciento treinta metros cuadrados y veinticinco decímetros, una cuota de participación en la totalidad de la casa del catorce por ciento, y un valor de pesetas doscientas cincuenta mil (250.000 pts.)

Todo ello supone una valoración global de 4.085.000 pts.

Dado en Logroño a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Citación de remate

III.E.1994

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO-DOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en el Juicio Ejecutivo nº 409/92, promovido por BANCO HERRERO, S.A., representado por el Procurador Sr. García Aparicio, contra D. JOSE ANTONIO LACALLE ALONSO, en reclamación de 429.538 pesetas de principal más 250.000 pesetas para intereses y costas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de NUEVE DIAS se persone en los autos, y se oponga si le conviniere a la ejecución despachada, debiéndose practicar el embargo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personar le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Logroño, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2006

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nº 355/92, a instancia de BANCO DE VASCONIA S.A. contra JOSE A. MARTINEZ SAN PEDRO, MARIA JESUS SAINZ FERNANDEZ, sobre reclamación de cantidad (cuantía 5.223.528 pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por VEINTE días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días DIECIOCHO DE FEBRERO; DIECIOCHO DE MARZO; DIECIOCHO DE ABRIL DE 1.994. a las diez HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

URBANA Nº 18. Vivienda o piso 6º, tipo A, sito en calle Teniente Coronel Santos Ascarza nº 18 de Logroño. Inscrita al libro 536, folio 61, finca 2554, inscripción 2ª 3ª.

TIPO VALORACION: 6.500.000,- ptas.

Dado en Logroño, a 24 de septiembre de 1993.— La Secretaria.

Notificación de sentencia

III.E.1995

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia numero cuatro de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el nº 271/92 se siguen actuaciones de juicio ejecutivo a instancia de BANCO DE VASCONIA S.A. contra BOUTIQUE DE LA GASTRONOMIA S.L., Dª YOLANDA BLASCO TOMAS, D. JOSE LUIS COBOS SARABIA y D. JOSE LUIS LANGARICA SANTANDER, sobre reclamación de cantidad, 778.601, ptas. de principal y 250.000, ptas. para intereses y costas,

en las que ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

“En Logroño a ventisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. Magistrado Juez D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ de Primera instancia e instrucción nº cuatro de Logroño, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo ha dictado la siguiente sentencia:

SENTENCIA:

FALLO: Que desestimando la oposición formulada por el procurador Sr. Maraño en nombre y representación de D. Jose Luis Cobos Sarabia contra la ejecución despachada en estos autos a instancia de Banco de Vasconia S.A. contra Boutique de la Gastronomía, S.L., Yolanda Blasco Tomas, Jose Luis Cobos Sarabia, Jose Luis Langarica Santander, mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance de los mismos y con su producto entero y cumplido pago al actor de la cantidad de 778.601, ptas. más 250.000,- de intereses y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, condenandoles a las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados BOUTIQUE DE LA GOSTRONOMIA S.L., y a D. JOSE LUIS LANGARICA SANTANDER, en situación de rebeldía e ignorado paradero, expido el presente en Logroño a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Requerimiento

III.E.2002

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo seguidos con el num. 284/91 a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA. S.A., representada por el Procurador Sr. González Bravo, contra los demandados PEDRO GALAR SANZ; AVELINA NANCLARES GARCIA, JOSE ANTONIO LEDESMA DIAZ, Mª CARMEN GALAR SAN, VICTORINO-JESUS PEREZ CERECEDA y MARIA ANGELES NANCLARES GARCIA, en reclamación por la cuantía de 1.368.806 Ptas. de principal, mas la de 450.000 Ptas. de gastos y costas, se ha dictado la resolución que literalmente dice: “PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA SRA. CAMPOS FERNANDEZ.—En Logroño, a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres. El anterior escrito presentado por el Procurador Sr. González Bravo únase a los autos de su razón y conforme a lo solicitado. Requierase por TRES DIAS a DON JOSE ANTONIO LEDESMA DIAZ y MARIA DEL CARMEN GALAR SANZ, a fin de que otorguen escritura de venta a favor de la parte actora, CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, de los bienes objeto de la subasta celebrada en este Juzgado, en fecha, 24 de Mayo de 1.993. A fin de llevar a cabo la notificación y requerimiento publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Lo que propongo a S.Sª, para su conformidad. Conforme.El Magistrado Juez. Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación y requerimiento por tres días, a JOSE ANTONIO LEDESMA DIAZ y MARIA CARMEN GALAR SANZ, expido y firmo la presente en Logroño, a siete de octubre de 1993.

Edicto de subasta

III.E.2015

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de juicio Cognición seguidos en este Juzgado con el nº 357/92 a instancia de COM. PROP. CABALLERO DE LA ROSA contra JOSE MARIA TEJADA HERREROS y MARIA JOSE RUIZ RIOJA sobre reclamación de cantidad (cuantía 129.542 pesetas) , he acordado sacar a la venta en pública subasta por 20 días el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sa.a de Audiencias de este Juzgado los días 10 de diciembre de 1.993 17 de enero de 1.994 y 22 de febrero de 1.994 a las DIEZ HORAS DE SU MAÑANA por primera segunda y tercera vez respectivamente bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2-) En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la cuenta designada junto a aquel el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

— Vivienda en planta segunda tipo A) con una superficie útil de ochenta metros y cuarenta y ocho decímetros con un trastero anejo y una cuota de participación en el inmueble de un entero y ochenta y siete céntimos por ciento en la casa núm. 3 de la calle Caballero de la Rosa. Finca núm. 47.709

— TIPO VALORACION: 4.950.000 pesetas.

Dado en Logroño, a 6 de octubre de 1993.— La Secretaria.

Edicto

III.E.2007

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOS DE LOGROÑO;

Hago saber: Que en los autos de Procedimiento de Venta en Subasta Publica, seguidos en este Juzgado con el núm. 329/93, a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S.A., representado por la Procuradora, Sra. Fernández Beltrán, contra la demandada, INFEGA, S.A., se ha dictado resolución en el día de la fecha del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA MAGISTRADO JUEZ, SR. RODRIGUEZ FERNANDEZ

En Logroño, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Por turnado a este Juzgado el anterior escrito de demanda, regístrese y se tiene por promovido por la Procuradora, Sra. Fernández Beltrán en nombre y representación del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A., según se acredita con copia de Poder bastante que se acompaña, con la que se entenderán las diligencias en la forma y modo prevenidos en la Ley en tal presentación, procedimiento de ejecución que se tramitará conforme a lo dispuesto en la Ley de 2.12.1872 y Decreto Ley de 4 de agosto de 1.928 y disposiciones concordantes contra los deudores a los que se refiere la demanda, INFEGA; S.A respecto de la finca núm. 8.918 del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, sita en Ezcaray (La Rioja), C. Plantío, s/n.

REQUIERASE DE PAGO, al representante legal de INFEGA, S.A., a fin de que haga efectivo el importe de la cantidad reclamada y que asciende la misma a 688.600 Ptas., por término de DOS DIAS. A fin de llevar a cabo el requerimiento de pago, publíquese Edicto en el Boletín Oficial de la Rioja, de la presente resolución.

Librese Mandamiento al Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada a fin de que:

a) De conformidad con lo previsto en el art. 1489 de la LEC y en el 353 del R.H. se expida certificación en relación acreditativa de los títulos en virtud de los cuales está inscrita la finca en favor del deudor, y de las transmisiones posteriores de dominio si las hubiere, así como de las cargas y gravámenes de toda especie que recaigan en la actualidad sobre la finca hipotecada, haciéndose Constar expresamente que se halla subsistente y sin cancelar la hipoteca a favor del banco.

b) Que con arreglo al art. 143 del R.H. se haga constar mediante la correspondiente nota marginal, la expedición de la referida certificación y su fecha.

Desglosese el poder dejando nota bastante en autos.

Lo mandó y firma S.S.^a que doy fe.

Y, para que sirva de notificación y de requerimiento de pago por 90 DIAS, al representante legal de INFEGA; S.A., expido y firmo la presente en Logroño a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Notificación auto de mejora de embargo

III.E.2008

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, del Juzgado de primera instancia número cuatro de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el n.º 81/93 se siguen actuaciones de Juicio ejecutivo a instancia de MAYNQUE S.L. contra RULAN S.L. y VICTOR BLANCO JUSTA, sobre reclamación de 1.909.000,- ptas de principal, más 1.000.000,- ptas para intereses y costas, en las que ha recaído auto de mejora de embargo, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

VISTOS el artículo citado y demás de general y pertinente aplicación S.S.^a. ante mi la Secretaria dijo: Se decreta la mejora de embargo trabado en estos autos, y a tal efecto y bajo la responsabilidad de la actora, se declara formalmente embargado: Quemador marca OERTI.1, modelo OE/300/vsom n.º 248, expidiendo cuantos despachos y mandamientos sean necesarios. Así lo mando y firma SS.^a.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada RULAN S.L., en situación de rebeldía e ignorado paradero, expido el presente en Logroño a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 5 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.2009

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO,

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de

Venta en Pública Subasta 86/93, a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A., representado por el procurador Sra. Fernández Beltrán, contra CONSTRUCCIONES MENDIKO S.A., en los que se ha acordado dar traslado a la referida demandada de las posturas ofrecidas por la actora en tercera subasta celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, a fin de que en el término de NUEVE DIAS pueda, si le conviniere, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas.

Siendo las posturas ofrecidas en la subasta referida las siguientes:

— Por la Vivienda número tres, planta alta primera, sita en la calle Las Cerradas n.º 3, del Barrio de Islallana, en Nalda (La Rioja), Inscrita al tomo 1.086, libro 41, folio 193, finca 3.492, inscripción segunda, la cantidad de dos millones novecientos veinte mil (2.920.000,-) pesetas.

— Por la vivienda número cuatro, planta alta segunda, sita en la calle Las Cerradas número 3, del Barrio de Islallana, en Nalda (La Rioja), Inscrita al tomo 1.086, libro 41, folio 195, finca 3.493, inscripción segunda, la suma de dos millones novecientos veinte mil (2.920.000,-) pesetas.

— Por la Vivienda número cinco tipo B, situada a la izquierda subiendo de la planta alta primera, situada en la calle Las Cerradas, número 3, del Barrio de Islallana de Nalda (La Rioja), Inscrita al tomo 1.086, libro 41, folio 197, finca 3.494, inscripción segunda, la cantidad tres millones doscientas setenta mil (3.270.000,-) pesetas.

— Por la vivienda número 6, de la casa sita en Nalda en la calle Las Cerradas número 3, en el Barrio de Islallana, inscrita al tomo 1.086, libro 41, folio 197, finca 3.495, inscripción segunda, la suma de tres millones doscientas setenta mil (3.270.000,-) pesetas.

Y, para que sirva de notificación a CONSTRUCCIONES MENDIKO S.A., expido el presente en Logroño a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1996

Dª CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en los autos de VENTA EN PUBLICA SUBASTA 280/92, seguidos a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A. contra D. TOMAS ESTEVEZ AGUIRRE Y MARIA CARMEN MUNOZ GONZALEZ, se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES en su caso por segunda el día TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO y por tercera el día ONCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO siempre a las DIEZ horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20% del tipo de la segunda.

TERCERA.— Que, se podrá ceder el remate a tercero solo por la parte actora, y se podrán hacer posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto.

CUARTA.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

QUINTO.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEXTO.— Que, el presente edicto servirá de notificación a los demandados en paradero, desconocido.

• BIENES QUE SE SUBASTAN:

VIVIENDA, fondo derecha del piso primero, del inmueble sito en Haro (La Rioja), en la calle Linares Rivas, número dos, que ocupa una superficie aproximada de 50,00 m2, distribuida en varias habitaciones, cocina y aseo. Su cuota de participación en el inmueble es del nueve enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1685, libro 232, folio 216, finca 14.659-N, inscripción 5ª. VALORADA EN TRES MILLONES OCHOCIENTAS OCHO MIL OCHOCIENTAS PESETAS.

Dado en Logroño, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Sentencia

III.E.1997

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de Juicio Ejecutivo 551-92, seguido a instancia de DOÑA RAQUEL

GARCIA DEL CAMPO, contra DON FERMIN ARAMBURU AGUSTIZABAL, DON ANGEI. VILLAR PASCUAL y DON JULIAN CORDOBA BRIONES, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 2.999.328 pesetas de principal mas 1.000.000 de pesetas correspondientes a costas, se notifica al demandado FERMIN ARAMBURU AGUSTIZABAL, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“ En nombre de S.M. EL REY. En La Ciudad de Logroño a tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Vistos por mí, MARIA DEL CARMEN ARAUJO GARCIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Logroño, los presentes autos de Juicio Ejecutivo 551-92, seguidos a instancia de Doña RAQUEL GARCIA DEL CAMPO, representada por el procurador D.FRANCISCO JAVIER GARCIA APARICIO, contra D.FERMIN ARAMBURU AGUSTIZABAL, DON ANGEL VILLAR PASCUAL, Y DON JULIAN CORDOBA BRIONES, estes dos últimos representados por el procurador de los tribunales D. FRANCISCO SALAZAR TERREROS, ejercitando acción de reclamación de cantidad.

Fallo.— Que, desestimando como desestimo la oposición formulada por el procurador de los tribunales D. Francisco Salazar Terreros, en nombre y representación de D. JULIAN CORDOBA BRIONES y DON ANGEL VILLAR PASCUAL, contra la ejecución ordenada en estos autos contra ellos y D. FERMIN ARAMBURU AGUSTIZABAL, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada respecto de los bienes de los expresados demandados, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto entero y cumplido pago a la actora DOÑA RAQUEL GARCIA DEL CAMPO de la cantidad de 2.999.328 (dos millones novecientos noventa y nueve mil trescientas veintiocho) pesetas, más los intereses legales, desde la fecha de vencimiento de las letras y condenándoles además, al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Notifíquese y haciendole saber que en el plazo de cinco días siguientes a su publicación puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de La Rioja.

Y para que sirva de notificación al demandado DON FERMIN ARAMBURU AGUSTIZABAL, declarado en rebeldía, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, que firmo en Logroño a treinta de setiembre de 1.993.—El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.1998

Dª ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición, bajo el nº 493/92, a instancia de D. ALBERTO CALZADA GALLEGU Y Dª Mª DEL CARMEN CALZADA SANTOLAYA, contra MERCANTIL FRAIZ, S.A., D. SILVERIO CALVO PASCUAL Y HEREDEROS DE Dª JUANA ALUTIZ ARENAS, sobre acción declarativa de dominio y de nulidad y cancelación de inscripción registral de dominio, y en los mismos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

SENTENCIA.—En Logroño a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y tres. Habiendo visto la Ilma. Sra. Isabel González Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de Logroño, los autos de Juicio de Cognición, seguidos en este Juzgado bajo el nº 493/92, a instancia de D. ALBERTO CALZADA GALLEGU Y Dª Mª DEL CARMEN CALZADA SANTOLAYA, representados por el Procurador Sr. García Aparicio, bajo la dirección del Letrado Sr. Cid, contra MERCANTIL FRAIZ, S.A., en situación de rebeldía procesal, D: SILVERIO CALVO PASCUAL, asistido del Letrado de oficio Sr. Martínez Alonso, el cual se allana a la demanda y HEREDEROS DE JUANA ALUTIZ BARENAS, en situación de rebeldía procesal, sobre acción declarativa de dominio y de nulidad y cancelación de inscripción registral de dominio.—

FALLO.— Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. ALBERTO CALZADA GALLEGU Y Dª Mª DEL CARMEN CALZADA SANTOLAYA, en nombre de sus respectivas sociedades conyugales, representados por el Procurador Sr. García Aparicio, y asistidos del Letrado Sr. Cid, contra FRAIZ, S.A., en situación de rebeldía procesal, HEREDEROS DE Dª JUANA ALUTIZ BARENAS, también situación de rebeldía procesal, y contra D. SILVERIO CALVO PASCUAL, asistido del Letrado Sr. Martínez Alonso, debo declarar y declaro el dominio de la sociedad conyugal formada por D. Alberto Calzada Gallego y Dª Matilde Santolaya Fernández sobre una participación indivisa del 0,0475% del local sótano inscrito en el Registro de la propiedad al tomo 1758, libro 792, folio 25, finca nº 49.168, concretada en la utilización del cuarto trastero nº 58, y el dominio de la sociedad conyugal formada por D. Jose Mª Sánchez Cerdá y Dª Mª del Carmen Calzada Santolaya sobre una participación indivisa del 0'0475% del mismo local, concretada en la utilización del cuarto trastero nº 50 con carácter ganancial en ambos casos, DEBIENDO EN CONSECUENCIA procederse a la rectificación de las inscripciones registrales correspondientes, y a la cancelación de las vigentes en favor de los demandados en lo que atañe a los citados trasteros; todo ello sin especial

imposición de las costas procesales causadas.— Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/.— Publicada en el mismo día de su fecha por la Ilma. Magistrado-Juez que la suscribe.— Estan las firmas del Juez y del Secretario.— Rubricados.—

Y para que sirva de notificación en forma a los HEREDEROS DE Dª JUANA ALUTIZ BARENAS, a quienes al mismo tiempo se les hace saber su derecho de poder interponer recurso de apelación contra citada resolución en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la publicación del presente, por ante la Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño, a dieciséis de septiembre de 1993.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.2016

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº seis de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio Ejecutivo nº 523/92, seguidos a instancia de BANCO ZARAGOZANO S.A., contra D. JOSE ANTONIO MARTIN VITORES Y Dª Mª LEONOR JIMENEZ REINARES, se saca en venta y publica subasta, por termino de veinte días y por el precio de tasación de los bienes embargados al demandado/s y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día VEINTE de DICIEMBRE, a las DIEZ horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida sala de audiencia, el día VEINTE de ENERO a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida sala de audiencia, a celebrar el día VEINTIDOS DE FEBRERO a las DIEZ horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

1ª.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes: en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2ª.— Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3ª.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta nº 2263, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6ª.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— LOTE 1º.— Urbana nº 24, piso 1º D, con acceso al portal 2 del bloque 9, forma parte del edificio sito en Logroño, en la Avda. Madrid nº 9, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño, al libro 909, folio 22 finca 801.

VALORADA EN.— 12.090.000.

— LOTE 2º.— Derechos de traspaso del Bar José en Logroño, sito en Avda. Club Deportivo y República Argentina. Valorados a efectos de subasta en 7.600.000.— pesetas.

Y para que asimismo sirva de notificación del señalamiento del lugar, día y hora del remate a los deudores D. José Antonio Martín Vitores y Dª Mª Leonor Jimenes Reñares, expido el presente en Logroño, a 1 de octubre de 1993.— La Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Notificación de sentencia (10.803)

III.E.2017

EN NOMBRE DEL REY

En Logroño a seis de Mayo de mil novecientos noventa y tres. El Sr. D. JOSE MATIAS ALONSO MILLAN Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de los de esta ciudad ha visto en Juicio oral y público de los presentes autos de Juicio de Falta seguidos en este Juzgado con el nº 211/92-C. Por la presente falta de Hurto con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados:

Denunciante: Ricardo Delgado Romero

Denunciado: Leonardo Moreno Díaz
Recayendo la presente Resolución en base a los siguientes.

FALLO

Que debo de condenar y condeno a Leonardo Moreno Díaz como autor de una falta de Hurto a la pena de 15 días de arresto menor y a que indemnice a Ricardo Delgado Romero en la cantidad de 30.000.—ptas.. Igualmente se le condena al pago de las costas.

Contra esta Sentencia cabe interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de la Rioja por escrito y debidamente fundamentado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

PUBLICACION: Seguidamente la resolución precedentes fue leída y publicada celebrando Audiencia Pública el Magistrado-Juez que la dictó. Doy fe.

Y para que sirva de Notificación a LEONARDO MORENO DIAZ extendiendo la presente en Logroño a 30 de Septiembre de 1993.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.2018

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el nº 155/92 a instancia de PINGOUIN S.A. representado por la Procuradora Sra. Torija contra D. José Carlos Mata Romero representado por la Procuradora Sra. Urdiain, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados por término de VEINTE DIAS habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: DIEZ DE DICIEMBRE a las 10 horas

Segunda Subasta: CINCO DE ENERO 1.994 a las 10 horas.

Tercera Subasta: TREINTA Y UNO DE ENERO de 1.994 a las 10 horas todas en a Sala Audiencia de este Juzgado.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallaran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— CINCO VEINTICUATRO-AVAS PARTES INDIVISAS y unas VEINTICUATROAVA PARTE DEL usufructo del edificio sito en la Puebla de Sanabria (Zamora) con frente a las calles Jose Antonio núm. 1 6 y San Blas núm. 1, compuesta de planta baja destinada a local comercial y vivienda y planta alta destinada a vivienda con sus anejos de corral pozo y huerta con una superficie en conjunto de 400 m2 de los que corresponde 280 m2 a zona edificada el resto es superficie descubierta sin edificar. Finca nº 514 Tasado para subasta en 2.400.000 pts.

— CINCO VEINTICUATROAVAS PARTES INDIVISAS Y UNA VEINTICUATROAVA PARTE DEL USUFRUCTO del edificio sito en la Puebla de Sanabria (Zamora) con frente a la calle San Blas núm. 9 compuesta de planta de sótano planta baja y planta alta destinadas a vivienda con una superficie aproximada de 80 m2. Finca núm. 515 Tasado para subasta en 1.520.000 pts.

Dado en Logroño a 4 de octubre de 1.993.

Notificación de sentencia

III.E.1999

D.ª M.ª SOL VALLE ALONSO, Magistrado Juez sustituto del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Logroño por el presente hago saber.

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición señalados con el nº 77/93 a instancia de D. Francisco Criales Benito; representado por el Procurador Sr. García Aparicio y asistido por el Letrado Sr. López Villaluenga, contra D. Benito García Navarro y contra su esposa, esta última a los sólo efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en los que con fecha 9 de Julio del año en curso, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

“Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Matias Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Logroño, los presentes autos de Juicio de Cognición, señalados con el nº 77/93 a instancia de D. Francisco Javier

Criales Benito, representado por el Procurador Sr. García Aparicio y asistido por el Letrado Sr. López Villaluenga, contra D. Benito García Navarro”.

FALLO: Que con admisión parcial de la demanda, debo de condenar y condeno a D. Benito García Navarro a que pague a D. Francisco Javier Criales Benito la cantidad de 208.619 pts. (181.408 pts. mas 15%, de I.V.A.) con aplicación del artículo 921 de la L.E.C. en cuanto a los intereses.

Se desestima la demanda en todo lo demás.

No se hace expresa condena en costas, debiendo satisfacer cada parte las causadas a su instancia”.

Y para que sirva de notificación para el demandado D. Benito García Navarro, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de Apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, para su elevación a la Ilma. Audiencia Provincial, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Logroño, 30 de Septiembre de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE**CALAHORRA***Edicto de subasta*

III.E.2019

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición núm. 308/1992 a instancia de JESUS LOSANTOS ARRIAZU, representado por el procurador Sr. Miranda Adán, contra PEDRO M. LEON Y LOPEZ, C/ Pintor Pradilla 2, 3º izda de Calahorra, en los que se ha acordado que el 20 de Diciembre de 1.993 a las 10,30 se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 24 de Enero de 1.994, 10,30 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirá de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 21 de Febrero de 1.994, a las 10 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Mitad Indivisa vivienda Urbana en Pintor Pradilla nº 2, 3º izda inscrita al libro 358, folio 115, finca 31.822: 1.852.831 ptas.

En Calahorra, a 7 de octubre de 1993.— Ante mí.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO*Edicto de subasta*

III.E.2005

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio L.O. 22-88 contra D. JESUS ANGEL OTERO MUÑOZ y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día QUINCE DE NOVIEMBRE próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día QUINCE DE DICIEMBRE próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día QUINCE DE ENERO próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las

preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S)

La tercera parte indivisa de:

1.— Rústica en el Paraje de LOS LINARES Finca 3193, folio 209, tomo 801. Valorada en QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESETAS.

2.— Rústica en el Paraje de LA MINA Finca 3194, folio 210 Tomo 801-V Valorada en CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS

3.— Rústica Viña en CAMINO EL CIEGO. Finca 3195. Folio 211 Tomo 801. Valorada en CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS

4.— Urbana, Edificio Pajar en Calle Laguardia, 15 Finca 3196, folio 212 tomo 801 valorada en QUINIENTAS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS.

5.— Urbana, Edificio destinado a bodega en Calle las Cuevas, 48, bis finca 3317, folio 92 tomo 849. Valorada en OCHOCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS

La sexta parte indivisa de la que es titular el penado Finca Urbana sita en Baños de Ebro denominada Horno Municipal.

Finca 2742, folio 131 tomo 617. Valorada en CIEN MIL PESETAS La Totalidad de la Finca Urbana Calado o cueva en C/ Las Cuevas, finca 3270 folio 39 tomo 849 Valorada en UN MILLON DOS CIENTAS MIL PESETAS.

En Haro a 1 de octubre de Octubre.— El Secretario.

Cédula de citación

III.E.2000

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Menor Cuantía, que se siguen en este Juzgado con el nº 305/93, a instancia de TRANSFINOX, S.A., representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde, contra D. LUIS MIGUEL CONDE RIO, y contra su esposa a efectos del art. 144 del R. H., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha, que se cite a LUIS MIGUEL CONDE RIO, para que comparezca

ante este Juzgado el próximo día VEINTICINCO DE OCTUBRE A LAS 10 HORAS, para prestar confesión judicial, bajo juramento indecoroso. Asimismo, se señala para segunda citación el próximo día VEINTISIETE DE OCTUBRE A LAS 10 HORAS, con el apercibimiento de que si no comparece a esta segunda citación se le podrá tener por confeso.

Y para que tenga lugar la citación a LUIS MIGUEL CONDE DEL RIO, expido y firmo la presente en Haro, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Sentencia

III.E.2001

En virtud de lo acordado en autos de JUICIO DE COGNICION nº 371/92, a instancia de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA representado por el Procurador LUIS OJEDA VERDE contra CELESTINO GOMEZ ROZAS sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente: "SENTENCIA:- En Haro, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Habiendo visto por Doña Belen Verdyguer Duo Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido, los presentes autos de Juicio de Cognición 371 de 1.992, seguidos a instancia de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA (S.G.A.E.), representada por el Procurador D.Luis Ojeda Verde, y asistido del Letrado D.Ignacio de Mur Mairal, contra D. CELESTINO GOMEZ ROZAS; sobre reclamación de cantidad.

FALLO.— Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D.Luis Ojeda Verde, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores de España (S.G.A.E.), contra D. Celestino Gomez Rozas, debo condenar y condeno al referido demandado a que tan pronto como sea firme la presente resolución abone a la actora la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PESETAS Ptas. (139.300.—) reclamadas en concepto de principal, más los intereses correspondientes, todo ello, sin hacer imposición de costas.— Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a CELESTINO GOMEZ ROZAS, en Haro a 24 de septiembre de 1993.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de las obras: "REPARACION DE CUBIERTA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y OTRAS REPARACIONES". Expediente nº 09-1-2.1-002/93
IV.A.912

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: CONSTRUCCIONES JOSE MARTIN, S.A., por el importe de su proposición de: tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos nueve pesetas (3.848.609,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR-8637 DE LA LR-113 A CAMPROVIN". Expediente nº 09-1-2.1-008/93
IV.A.913

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: RIOJANA DE ASFALTOS,S.A., por el importe de su proposición de: ciento diez millones quinientas treinta y seis mil quinientas setenta pesetas (110.536.570,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras: "ENSANCHE Y MEJORA DE LAS CARRETERAS: LR-8302 DE BADARAN A ALESANCO Y LR-8300 DE ALESANCO A LA N-120". Expediente nº 09-1-2.1-009/93
IV.A.914

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 29 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de

la empresa: ISMAEL ANDRES, S.A., por el importe de su proposición de: ciento diecinueve millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesetas (119.635.757,-Ptas.) por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LR-111 TRAMO OJACASTRO FINAL TRAVESIA DE EZCARAY". Expediente nº 09-1-2.1-054/93
IV.A.915

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: ASFALTOS DE SAN FELICES, S.A., por el importe de su proposición de: cincuenta y siete millones quinientas noventa y nueve mil trece pesetas (57.599.013,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR-123, TRAMO: CERVERA DEL RIO ALHAMA AL PUENTE DEL RIO LINARES". Expediente nº 09-1-2.1-056/93
IV.A.916

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: RIOJANA DE ASFALTOS, S.A., por el importe de su proposición de: ciento doce millones treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (112.034.254,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "MEJORAS PUNTUALES EN LAS CARRETERAS LR-113, LR-205 Y LR-420". Expediente n° 09-1-2.1-057/93 IV.A.917

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 29 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: EUROCONTRATAS, S.A., por el importe de su proposición de: cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos trece pesetas (41.475.713,-) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Adjudicación definitiva de las obras denominadas "Saneamiento del Barranco Turriente en C/ Constitución y red de saneamiento" IV.A.902

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27.09.93, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "SANEAMIENTO DEL BARRANCO TURRIENTE EN C/ CONSTITUCION Y RED DE SANEAMIENTO", a través del procedimiento de concurso a la empresa EDANSA en precio de 16.840.773 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto refundido, Real Decreto Legislativo 781/7986, de 18 de abril.

En Albelda de Iregua a 1 de octubre de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Adjudicación definitiva de las obras de sustitución de bocas de riego en el casco urbano IV.A.903

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 1 de octubre de 1993, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de las obras de sustitución de bocas de riego en el casco urbano a D. José Luis Fernández Salinas, en el precio de 1.196.058 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781686, de 18 de Abril.

Arenzana de Abajo, a 4 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

Adjudicación definitiva de las obras de cubrición del Frontón IV.A.904

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 1993, adjudicó a través de la forma de concurso el contrato de las obras de cubrición del Frontón Municipal a la empresa Benito Martínez S.A., en el precio de 14.949.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781686, de 18 de Abril.

Arenzana de Abajo, a 4 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

Adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento del Consultorio Médico Local IV.A.905

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 13 de agosto de 1993, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de las obras de acondicionamiento del Consultorio Médico Local a D. José Luis Fernández Salinas, en el precio de 1.800.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781686, de 18 de Abril.

Arenzana de Abajo, a 4 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Subasta de varias fincas rústicas IV.A.906

Aprobado corporativamente el Pliego de Condiciones jurídico-económico administrativas, que ha de regir la subasta para la enajenación de varias fincas rústicas de los bienes de propios municipales, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R., a efectos de examen y reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se convoca pública licitación mediante Subasta al Alza, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho Pliego, de acuerdo con las siguientes

BASES

1.— Procedimiento previo.— Previa dación de cuenta de la presente enajenación a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas,

resuelve quedar enterada del expediente mediante Resolución de 13 de septiembre de 1993 registrada de salida bajo el número 11176.

2.— Objeto de licitación.— La enajenación de las siguientes fincas rústicas, mediante el sistema de subasta pública al alza:

- Parcela 665, polígono 1, de 663 m², "Sobrevilla"
- Parcela 666, Polígono 1, de 3.729 m², "Sobrevilla"
- Parcela 1203, Polígono 1, de 934 m² "Sobrevilla"
- Parcela 377, Polígono 2, de 481 m², "Valdemahave"

3.— Precio de licitación.— En base a la tasación pericial efectuada se ha fijado para dichas parcelas los siguientes precios:

- Parcela 665, polígono 1; precio: 6.226 pesetas
- Parcela 666, polígono 1; precio: 35.004 pesetas
- Parcela 1203, polígono 1; precio: 8.770 pesetas
- Parcela 377, polígono 2; precio: 24.050 pesetas

Los licitadores podrán cubrir los tipos base o mejorarlos, ofreciendo cantidad completa en moneda española.

4.— Garantías.— Deberá prestarse como garantía provisional un importe por el 2% de la base de licitación para cada uno de los lotes señalados.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la correspondiente fianza definitiva por importe del 4% de dicha adjudicación.

5.— Pago.— Deberá efectuarse en el momento en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse la enajenación en el pertinente documento público notarial, en los dos meses siguientes.

6.— Gastos a cargo del comprador.— El adjudicatario deberá satisfacer los gastos derivados de anuncios, honorarios notariales-registrales y otros motivos por los trámites preparatorios o finales, así como cualquier impuesto o tributo estatal, autonómico o local.

7.— Presentación de proposiciones.— El plazo de presentación de proposiciones para la presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas.— El acto licitatorio y apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las 13.30 bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido del Sr. Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

9.— Proposiciones.— Se extenderán con arreglo al modelo, suscritas por el licitador o quien legalmente le represente, en sobres cerrados y hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de las plicas, figurando la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la finca inscrita al Polígono ..., parcela ..., sita en el paraje ... , de los bienes rústicos de propios municipales.

Modelo de proposición:

D. ..., de ..., años de edad, estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con DNI n° ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente que acepta en su totalidad, toma parte en la subasta para la enajenación de varias fincas rústicas municipales, anunciada en el B.O.R. n° ..., de fecha ... a cuyo efecto

Hace constar:

Que ofrece por la finca inscrita al polígono ..., parcela ..., en el paraje ..., de ... m² de superficie, la cantidad de ... ptas (expresar la cantidad en letra y en cifra).

Que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones y demás documentos que rigen la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Badarán, 1 de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Pavimentación de la Plaza Juan García Gato" IV.A.921

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa para la realización de las obras de "Pavimentación de la Plaza Juan García Gato" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 5 de octubre de 1.993.

Haro, a 6 de octubre de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Reposición de las redes y Pavimentación de la calle Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Lain Calvo, de Haro" IV.A.922

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa para la

realización de las obras de "Reposición de Redes y Pavimentación de la calle Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Lain Calvo de Haro", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 5 de octubre de 1.993.

Haro, a 6 de octubre de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Pavimentación de las calles Esteban de Agreda y Víctor Pradera"
IV.A.923

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa para la realización de las obras de "Pavimentación de las calles Esteban de Agreda y Víctor Pradera", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 5 de octubre de 1.993.

Haro, a 6 de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Subasta de la obra "Urbanización de Calles circundantes a la Plaza de San Pedro"
IV.A.925

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre actual el Pliego de Clausulas económico administrativas, que ha de regir en la subasta de la obra "URBANIZACION DE CALLES CIRCUNDANTES A LA PLAZA DE SAN PEDRO" en esta villa, se expone al público durante el plazo de OCHO DIAS hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes

Simultáneamente se anuncia SUBASTA, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

— OBJETO.— La ejecución de la obra URBANIZACION DE LAS CALLES CIRCUNDANTES A LA PLAZA DE SAN PEDRO con arreglo al proyecto redactado por los Arquitectos señores García Pozuelo y Miner.

— TIPO.— 61.543.348,- pesetas a la BAJA.

— DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

— PLAZO DE EJECUCION - Las obras se ejecutarán en el plazo de SEIS meses.—

— FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Fianza Provisional: 1.230.867 pts.— La Fianza definitiva se determinará con aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— PRESENTACION Y PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de VEINTE días hábiles contados desde el siguiente al hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.—

— APERTURA DE PROPOSICIONES.— En la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de plicas.

— MODELO DE PROPOSICION.— D..., profesión ... domicilio ..., D.N.I. nº expido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de SUBASTA anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra "URBANIZACION DE LAS CALLES CIRCUNDANTES A LA PLAZA DE SAN PEDRO" en el precio de pesetas (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Lardero, 8 de octubre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación de la obra de pavimentación del Camino de enlace Ollauri-Gimileo
IV.A.907

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por adjudicación directa de las obras de Pavimentación de Camino de enlace Ollauri-Gimileo, se somete a información pública durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para reclamaciones.

En Ollauri, a 30 de septiembre de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Pliego de condiciones jurídico económico-administrativas para la adquisición mediante contratación directa de dos inmuebles ubicados en calle Mayor Número 30 y 32 para la proyectada construcción del edificio destinado a nuevo Ayuntamiento
IV.A.926

La Corporación Municipal Plenaria, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Septiembre de 1.993, en el punto cuarto del orden del día prestó su aprobación al PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, que servirá de base a la contratación mediante CONCIERTO DIRECTO para la adquisición de dos inmuebles ubicados en Calle Mayor números 30 y 32, destinados a la ubicación de la proyectada construcción del "Edificio para Nuevo Ayuntamiento".

Referido Pliego queda sometido a exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones por los posibles interesados, advirtiendo que se suspenderá la licitación en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo. Igualmente se formula invitación a los propietarios únicos vendedores de referidos inmuebles en orden a la presentación de las ofertas correspondientes, a tenor de las condiciones señaladas en el Informe Pericial y Pliego de Condiciones antedicho, con el fin de fijar en su día con los mismos el precio justo del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en atención a lo dispuesto en los artículos 120 y 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, articulado aprobado por Real Decreto legislativo 781/1.986 de 18 de Abril.

Pradejón, 7 de Septiembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza

IV.A.908

Por ENTERPRISE VALUE, S.A. se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe de 96.160 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de los trabajos de actualización del Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 1 de octubre de 1.993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

Adjudicación de las obras de urbanización de la Carretera de Gallinero y Avenida de Haro
IV.A.909

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1.993, acordó por unanimidad adjudicar las obras de urbanización de la Carretera de Gallinero y Avenida de Haro a Construcciones Benito Martínez S.A. por el precio de QUINCE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA (15.239.481) PESETAS.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de septiembre de 1993.— El Alcalde en funciones, Agustín García Metola.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de la calle Camino Hormilla
IV.A.910

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva, mediante subasta, de las obras y por el precio que se indican:

Obras: "Pavimentación de la Calle Camino Hormilla".

Adjudicatario: Julio Angulo Arenzana, con domicilio en Nájera, C/ San Fernando nº 96.

Precio de adjudicación: Seis millones ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta (6.192.750) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Uruñuela, a 5 de octubre de 1993.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Adjudicación de las obras: "Ampliación y mejora del alumbrado público de el Villar de Arnedo (Fase II)"
IV.A.911

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria de fecha 20 de septiembre de 1993, se ha adjudicado mediante subasta pública a Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses S.L. (IMEL, S.L.), la ejecución de las obras de: "Ampliación y mejora del alumbrado público de el Villar de Arnedo

(Fase II)", en el precio de ocho millones cuatrocientas treinta y nueve mil, doscientas veinte pesetas (8.439.220).

Lo que que hace publico en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781686, de 18 de Abril.

El Villar de Arnedo, 4 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.920

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/020 de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor ANTONIO SANCHEZ ALIAS, se ha dictado con fecha 5 de octubre de 1993, la siguiente providencia:

“PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 6 de septiembre de 1.993, la subasta de bienes inmuebles del deudor ANTONIO SANCHEZ ALIAS, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 29 de marzo de 1.993, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de noviembre de 1.993 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta nº 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor.”

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

2.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

3.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la mesa de la subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Tesorería Territorial.

4.— Que todo Licitador habrá de constituir ante el Recaudador o ante la Mesa de Subasta depósito de garantía de al menos el 25% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación definitiva de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.— Que los licitadores habrán de conformarse con los Títulos de Propiedad que se han aportado, sin poder exigir otros, los cuales estarán de manifiesto en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta el día anterior al señalado para la subasta.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Se advierte a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

FINCA URBANA nº 30. vivienda en planta 4ª tipo D, Portal II, con entrada directa desde el chaflán entre la calle General Franco y Av. del Cidacos, sito en Arnedo calle General Franco nº 101 (Actualmente Paseo Constitución, 85). Tiene como anejo en planta de ático un trastero de 13 m2 y 29 dm2, que linda derecha entrando trastero anejo de piso de planta cuarta, tipo E y fondo calle Avenida del Cidacos. Es la finca nº 15.941 inscrita en el tomo 394, libro 107, folios 110 y 111.

Valor de Tasación: 10.500.000 ptas.

Cargas preferentes que quedan subsistentes:

Hipoteca del Banco Hipotecario: 2.502.562 pta.

Juzgado de lo Social: 255.716 ptas.

Banco Exterior de España: 2.004.681 ptas.

Hacienda: 3.125.654 ptas.

Total cargas preferentes: 7.888.613 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.611.387 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.958.540 ptas.

En Calahorra, a 5 de octubre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

Subasta de bienes muebles

IV.A.927

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor Juan Carlos SANTAMARIA MIRANDA por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 25 de marzo de 1993 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor Juan Carlos SANTAMARIA MIRANDA, embargados por diligencia/s de fecha/s 22 de octubre de 1990 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procédase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 10 de diciembre de 1993, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de Juan Carlos SANTAMARIA MIRANDA, depositario de los mismos, con domicilio en hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vehículo matrícula L0-9723-1, fecha matriculación: 27-01-89, marca RENAULT, modelo R-5 GT, tipo TURISMO, nº bastidor VSSC40505K0003685, plazas: 5, NO HP: 10,73, cilindrada: 1397 cc. tara: 865.

Valor de tasación: 425.000 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 425.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 318.750 ptas.

Calahorra, a 6 de octubre de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

Omisión de datos en edicto de subasta

IV.A.935

D. Alberto Casañal Abad, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra,

Hace saber: Que en el edicto de subasta de bienes inmuebles de 20 de septiembre de 1993, contra D. Miguel Angel Marcilla Isla, se ha de añadir: "BIENES OBJETO DE SUBASTA"

1.— URBANA.— Garaje nº 36 en el sótano del edificio situado en la calle de la Cadena nº 12 de Alfaro.

2.— URBANA.— Vivienda situada en la calle de la Cadena, nº 12, planta 3ª izquierda de Alfaro.

Calahorra, 8 de octubre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.626

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: EMBUTIDOS PALACIOS, S.A., con domicilio en ALBELDA DE IREGUA, Carretera de Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALBELDA DE IREGUA, Carretera de Logroño, Poligono 10, parcelas 363, 364 y 365.

c) Finalidad de la instalación: Industria embutidos.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable seco de 50 mm². Tendrá una longitud de 35 m con origen en la línea de Iberdrola y final en el centro de transformación "Palacios-2", interior con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 3.150.981 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.429.

Logroño, 15 de septiembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.627

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Poligono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, calle Escuelas Pías.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable P3PFV 12/20 KV de 3x240 mm². Tendrá una longitud de 175 m con origen en la línea "Ayuntamiento-Eliás" y final en el centro de transformación "Escuelas Pías 2C", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 8.256.571 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.707.

Logroño, 15 de septiembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.628

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Poligono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HARO, calles Cuevas Eras de Matúlleri.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable P3PFV 12/20 KV de 3(1x95) mm². Tendrá una longitud de 2 m con origen en la línea "Cuevas-4 - Mercado" y final en el centro de transformación "Eras de Matúlleri", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 5.544.767 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.708.

Logroño, 15 de septiembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.629

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS (Residencia La Concepción), con domicilio en CALAHORRA, calle Santa Teresa Jornet nº 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA, Carretera de Murillo.

c) Finalidad de la instalación: Residencia de Ancianos.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV. Tendrá una longitud total de 23 m con origen en el apoyo nº 60 de la "Circunvalación Norte" y final en el C.T. "Hermanitas". Su primer tramo de 8 m será aéreo con cable al-ac de 54,6 mm² y el segundo tramo subterráneo con cable seco de 95 mm². Centro de transformación interior con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 4.507.046 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.718.

Logroño, 29 de septiembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.630

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: FRANCISCO JAVIER SAGASTI RUIZ, con domicilio en EL REDAL, Avenida de la Concordia, 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: EL REDAL, Carretera de Ocón.

c) Finalidad de la instalación: Almacén agrícola.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 147 m y conductores de cable aislado de 3x25 mm² AI.

e) Presupuesto: 545.000 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.716.

Logroño, 4 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.631

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Poligono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, calle Santos Ascarza.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Centro de transformación interior "El Avión", con dos transformadores de 400 KVA y 630 KVA.
 e) Presupuesto: 591.300 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.914.
 Logroño, 5 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.632

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:
 a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LARDERO, Término "La Cumbre".
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 530 m. con origen en el apoyo nº 178 (a sustituir) de la línea "Lardero" y final en el centro de transformación "La Cumbre", intemperie con transformador de 50 KVA.
 e) Presupuesto: 3.679.947 Pesetas
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.715.
 Logroño, 5 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.633

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, centro de transformación y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:
 a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BAÑOS DE RIOJA, Casco Urbano.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Línea aérea y subterránea con cable Alpac de 32,9 mm2 (120 m) y DHV 12/20 KV de 95 mm2 (28 m) con origen en el apoyo nº 252 de la "Castañares" y final en el C.T. "Baños de Rioja". Su primer tramo de 120 m será aéreo y el segundo subterráneo con una longitud de 28 m. Centro de Transformación "Baños de Rioja", interior con transformador de 100 KVA. Red de distribución en baja tensión, tensada sobre postes o posada sobre fachadas con cable aislado trenzado de 95 y 50 mm2.
 e) Presupuesto: 9.880.993 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.021.
 Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.634

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:
 a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: PRADEJON, Término "Majavacas".
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 263 m. con origen en el apoyo nº 666 de la línea "El Villar" (a intercalar) y final en el centro de transformación "Industria Química Riojana" intemperie con transformador de 100 KVA. Red de baja tensión subterránea, con una longitud de 69 m y cable aislado de 150/95 mm2.
 e) Presupuesto: 4.209.499 Pesetas
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.720.
 Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

C. Anuncios particulares

Mª ISABEL ESPIGA GARCIA

Comunicación de extravío de título de Graduado Escolar IV.C.59

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado título de Graduado Escolar expedido a nombre de MARIA ISABEL ESPIGA GARCIA. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.
 Logroño, 11 de octubre de 1993.— La interesada, Mª Isabel Espiga García.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuesto de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51